



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

MENDOZA, 06 NOV 2015

RESOLUCIÓN N° 2679

VISTO el Expediente N° 8413-D-15-02369 caratulado: "DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS S/HOMOLOGACIÓN ENFERMERO/A PROFESIONAL"; y

CONSIDERANDO:

Que la oferta educativa propuesta se desarrolla respetando el marco establecido por la Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Ley de Educación Técnico- Profesional N° 26.058, la Ley Provincial de Educación N° 6.970, la Resolución N° 238-CFCyE-05 que aprueba el Acuerdo Marco para la Educación Superior No Universitaria Serie A N° 23 y las Resoluciones N° 47-CFE-08, N° 209-CFE-13 y N° 229-CFE-14, que establecen los lineamientos para la organización institucional y curricular de la Educación Técnico Profesional y el Decreto N° 476/99 y la Resolución N° 207-CFE-13 Anexo IV Marco de Referencia para procesos de homologación de títulos de Nivel Superior, Sector Salud- Enfermería;

Que la Educación Superior tiene por finalidad proporcionar formación científica, profesional, humanística y técnica en el más alto nivel y que atiende tanto a las expectativas y demandas de la población como a los requerimientos del sistema cultural y de la estructura productiva;

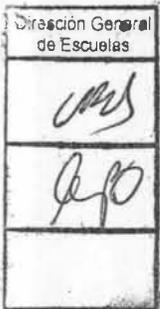
Que la Educación Técnico Profesional es parte integrante y sustantiva del Sistema Educativo Nacional y constituye una herramienta estratégica para el desarrollo económico, social, cultural y político de la Nación, como así lo es para la jurisdicción provincial;

Que la educación técnica en el campo de las ciencias de la salud corresponde a los ejercicios profesionales regulados por el Estado por poner en modo directo, en riesgo la salud de las personas;

Que las propuestas de ofertas educativas de Nivel Superior vinculadas a la formación técnico-profesional procuran introducir a los estudiantes en una trayectoria de profesionalización garantizando su acceso a una base de conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes profesionales que le permitan el ingreso al mundo de los saberes y del trabajo dentro de un campo profesional determinado;

Que las competencias profesionales permitirán colaborar con la integración y participación de los distintos actores locales para el desarrollo territorial a escala regional;

Que la titulación que otorga una carrera de Nivel Superior debe responder a una demanda diferenciada de formación de recursos humanos calificados, en estrecha relación con necesidades socio- productivas y culturales, que puedan insertarse eficientemente en el mundo del trabajo;



[Firma]

[Firma]



06 NOV 2015

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 2679

Expediente N° 8413-D-15-02369

...///

Que esta formación se orienta a un nivel profesional que le permite al egresado enfrentar problemas cuya resolución implica el conocimiento de los principios científicos tecnológicos, éticos y socioculturales involucrados en el manejo estadístico de datos;

Que actualmente en el mercado laboral se requiere titulación superior y capacitación como requisitos indispensables para la inserción de agentes en el mundo del trabajo;

Que la solicitud se ajusta a la normativa de la Dirección General de Escuelas;

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE ESCUELAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.- Apruébese la CARRERA "ENFERMERÍA PROFESIONAL", cuyo Plan de Estudios obra en el Anexo de la presente Resolución

Artículo 2do.- Tramítese, por intermedio de la Dirección de Educación Superior, el reconocimiento de la Validez Nacional de la carrera aprobada, en acuerdo con lo determinado por el Ministerio de Educación.

Artículo 3ro.- Comuníquese a quienes corresponda e insértese en el Libro de Resoluciones.

Dirección General de Escuelas
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>

Lic. LIVIA SANDEZ de GARRO
Subsecretaria de Planeamiento
y Evaluación de la Calidad Educativa
DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Prof. MARÍA INÉS ABRILE DE VOLLMER
DIRECTORA GENERAL DE ESCUELAS
DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS
GOBIERNO DE MENDOZA



Expediente N° 8413-D-15-02369

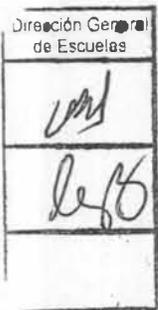
A) Especificación de la Carrera

1. NOMBRE DE LA CARRERA: ENFERMERÍA PROFESIONAL
2. TÍTULO QUE OTORGA: Enfermero/a Profesional.
3. NIVEL: Superior
4. CARGA HORARIA:

TOTAL DE HORAS CÁTEDRA DE LA TECNICATURA :	3.030	HS
TOTAL DE HORAS RELOJ DE LA TECNICATURA:	2.020	HS

5. MODALIDAD: Presencial
6. DURACIÓN DE LA CARRERA: 3 (tres) años
7. CONDICIONES DE INGRESO:

Haber aprobado el Nivel Medio o Ciclo Polimodal o bien, ser mayor de 25 años según lo establecido en el Art. 7° de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y cumplimentar lo establecido en la normativa provincial vigente.



B) Justificación de la carrera

A lo largo de la historia, la enfermería ha ido desarrollando el contenido de su función, por lo que hoy día se puede dar razones de esta evolución, convirtiéndose en una profesión que no ha perdido la originalidad de su esencia: el *cuidado*. De acuerdo con los historiadores, la enfermería como actividad, ha existido desde el inicio de la humanidad, pues dentro de la especie humana siempre han existido personas incapaces de valerse por sí mismas y siempre se ha visto la necesidad de cuidar de ellas.

La visión de Enfermería definida en los lineamientos de la OMS-OPS expresa: *Los servicios de Enfermería son un componente de los sistemas de salud esencial para el desarrollo de la sociedad. Contribuyen eficazmente al logro de las mejores condiciones de vida de los individuos, las familias y las comunidades mediante una formación y una práctica basada en principios de equidad, accesibilidad, cobertura y sostenibilidad de la atención a toda la población. Su reto es dar respuesta oportuna a los cambios permanentes que generan la transformación de los paradigmas en la formación, la práctica y la investigación. Por esta razón se proyectan hacia el mantenimiento de la excelencia técnica de las intervenciones que realizan, teniendo en cuenta los avances sociales, científicos, humanos y tecnológicos¹*

En este marco conceptual para responder a las necesidades de salud de las comunidades, la OMS propuso en 1992, la formación del enfermero/a generalista o *enfermera salud para*

¹ OPS, *Plan de Desarrollo de la Enfermería para América Latina: Una respuesta. Serie 6. Desarrollo de Recursos Humanos. 1997*; En: OMS-OPS – Programa de Organización y Gestión de Sistemas y Servicios de Salud – Servicios de Enfermería para contribuir al logro de la equidad, el acceso, la calidad y la sostenibilidad de los servicios de salud.

///...



Expediente N° 8413-D-15-02369

...///

todos, que debe poseer el conocimiento y las habilidades para desarrollar acciones de salud tanto en el campo comunitario como clínico².

La Enfermería como disciplina humana práctica, constituye un conjunto organizado de conocimientos abstractos, avalados por la investigación científica y el análisis lógico. Cuenta con teorías y modelos que le proporcionan el marco teórico necesario para perfeccionar su práctica diaria, a través de la descripción, predicción y control de los fenómenos. Utiliza como método científico de actuación *el Proceso de Atención de Enfermería* que proporciona el mecanismo a través del cual el profesional reflexiona utilizando sus conocimientos y habilidades para diagnosticar y tratar las respuestas humanas de la persona, la familia o la comunidad en su contexto y según sus características individuales, lo que le permite realizar una valoración integral de la persona, identificando las necesidades afectadas y creando en función de estas, un plan de cuidados que ayude a satisfacerlas, a mantener y preservar la integridad física, teniendo en cuenta sus creencias y valores personales.

Dirección General de Escuelas
<i>[Handwritten signature]</i>
<i>[Handwritten signature]</i>

La manera particular con que las *enfermeras abordan la relación entre el cuidado, la persona, la salud y el entorno*, identifica el campo de la disciplina científica de la enfermería. Es inherente a la enfermería el respeto de los derechos humanos. En los cuidados de enfermería no se hace distinción alguna fundada en consideraciones de edad, credo, cultura, discapacidad o enfermedad, género, nacionalidad, opiniones políticas, etnia o condición social. Su abordaje incorpora la mirada histórica y cultural en la consideración del derecho a la salud, de la persona sana y enferma, según los condicionamientos que afectan a las personas hospitalizadas, con enfermedades crónicas, accidentadas, en estado terminal, víctimas de violencia, etc.

De esta manera, la importancia de estar a la altura de las circunstancias regionales y nacionales, requiere la permanente *re-visión de la práctica enfermera* y la correspondiente actualización de las competencias profesionales acorde a la realidad actual.

Las funciones de enfermería se pueden describir por el grado de dependencia o independencia hacia otros profesionales. Según este criterio existen:

- *Funciones independientes o propias*: Son aquellas que el enfermero/a ejecuta en el cumplimiento de las responsabilidades de una profesión para la cual está capacitada y autorizada.
- *Funciones derivadas*: Son aquellas acciones que realiza el personal de enfermería por delegación de otros profesionales.
- *Funciones interdependientes*. Son aquellas acciones que realiza el personal de enfermería en colaboración con el resto del equipo de salud.

En cualquier medio donde se desempeñe el enfermero/a se da la combinación de estos tipos de funciones. Asimismo, las enfermeras/os desempeñan actividades: Asistenciales (en Atención Primaria, en Atención Especializada, en los Servicios de Urgencias), Docentes, Administrativas y de Investigación. Las funciones de Enfermería van encaminadas a apoyar al individuo en la conservación de su salud, le ayuda a incrementar esa salud y se encarga de apoyarlo en la recuperación de los procesos patológicos.

Las **actividades asistenciales** se realizan en el medio hospitalario y en el comunitario. En el medio hospitalario, se concreta en las actividades que van a mantener y recuperar las

² Marco de competencia del CIE para la Enfermera Generalista – Ginebra Suiza 2003- Consejo Internacional de Enfermeras -CIE-. Código Deontológico del CIE para la Profesión de Enfermería. Ginebra. Suiza. Revisión año 2000.

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

///...



Expediente Nº 8413-D-15-02369
...///

necesidades del individuo deterioradas por un proceso patológico. Para ello sus actividades principales giran en torno a atender las necesidades básicas y aplicar cuidados para la reducción de los daños provocados por la enfermedad.

En el medio extrahospitalario/comunitario, desarrolla y aplica de forma integral, en el marco de la salud pública, los cuidados al individuo, la familia y la comunidad en el continuo salud-enfermedad. El profesional contribuye de forma específica a que los individuos, familia y comunidad adquieran habilidades, hábitos y conductas que fomenten su autocuidado en el marco de la atención primaria de la salud (APS), la cual comprende promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud, además de la prevención de la enfermedad.

El rol del enfermero comunitario consiste principalmente en enseñarle a la persona, familia y comunidad a cuidarse por sí mismos mediante el autocuidado. Este rol es diferente al de la enfermería asistencial que casi exclusivamente ofrece atención directa y acciones dependientes o interdependientes. La enfermería comunitaria enfatiza sus acciones en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, considerando la comunidad como el lugar a donde se dirigen los esfuerzos y el trabajo interdisciplinario, con la finalidad de fortalecer las conductas saludables y mejorar la calidad de vida de la población. Uno de los objetivos principales del enfermero comunitario, consiste en poder potenciar las capacidades de salud de las personas, transformando la dependencia en una autonomía mediante el autocuidado. De esta manera, el individuo participa directamente y activamente en la prevención de la enfermedad; toma conciencia de su rol y aprende del personal de enfermería

Dirección General de Escuelas
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

En cuanto a las **actividades docentes**, los profesionales en enfermería se desempeñan como educadores en el área sanitaria con individuos, familias y grupos; son educadores en las áreas clínicas, en la formación de recursos humanos y en la educación continua; de la misma forma, ejercen funciones docentes especializadas en instituciones educativas de distintos niveles de formación.

La **función de investigación** constituye el proceso principal a través del cual se arriba al conocimiento científico en Enfermería. Permite contar con un sistema de conocimientos, que abarca leyes, teorías e hipótesis que perfecciona continuamente su propio marco teórico y le permite describir, abordar, tratar y hasta predecir los fenómenos que discurren en la práctica.

La **función de administración** consiste en el actuar conscientemente sobre un sistema social y cada uno de los subsistemas que lo integran, con la finalidad de alcanzar determinados resultados. Es una actividad vinculadora que permite aprovechar la capacidad y esfuerzos de todos los integrantes de una organización dirigiéndolos racionalmente hacia el logro de unos objetivos comunes. El propósito de la labor administrativa es lograr que el trabajo requerido sea efectuado con el menor gasto posible de tiempo, energía y dinero pero siempre compatible con una calidad de trabajo previamente acordada.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) propone algunos principios que han de regir las estrategias de salud. Ellos son la asociación de actores para abordar en forma conjunta objetivos comunes, la idoneidad para mejorar los sistemas de salud y los servicios, la participación local con vistas a articular de modo flexible respuestas regionales y la actuación ética, sustentada en la equidad, integridad, justicia y respeto a los derechos humanos. Estas orientaciones contribuyen a la promoción de modos de vida sano y a la reducción de factores de riesgo; a desarrollar un sistema de salud más equitativo y justo; a partir de la consideración de una dimensión sanitaria eficiente para el desarrollo de las personas, con un

[Large handwritten signature]

[Handwritten mark]

///...

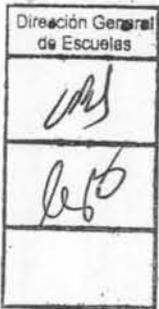


Expediente N° 8413-D-15-02369

...///

estilo de vida sano, en un ambiente saludable que permitan un desarrollo social, cultural y económico sustentable.

El profesional de Enfermería, se encuentra con la necesidad permanente de la revisión de su propia práctica, *el cuidado*. Tomar decisiones, realizar acciones pensadas y reflexivas, que respondan a las necesidades de las personas, implica formar profesionales ávidos por el conocimiento y el compromiso en la solución de problemas que surgen de la experiencia del proceso salud-enfermedad. *Su gestión involucra un trabajo intersectorial y federal de construcción de consensos y compromisos de armonización de las regulaciones en el ámbito de formación y el trabajo. La consolidación de la institucionalidad de estos procesos de consenso y armonización se alcanza a través de normas de jerarquía superior, que garantizan una continuidad. Al mismo tiempo, la intervención directa en los procesos de formación, capacitación de posgrado y educación permanente involucran el desarrollo de herramientas específicas para liderar los procesos de cambio*". (Plan Federal de Salud 2010-2016). Estas consideraciones se hacen visibles al constituirse la Enfermería como una de las profesiones reguladas por el Estado, último responsable de velar por la salud de personas.



C) Ofertas similares en el medio

- Universidad Nacional de Cuyo: Enfermería Universitaria- Lic. en Enfermería
- Universidad Del Aconcagua, Facultad de Ciencias Médicas: Lic. en Enfermería

D) Áreas Socio Ocupacionales

El área ocupacional del enfermero/a es el Sector Salud, específicamente en las siguientes Instituciones:

- Hospitales, clínicas, sanatorios.
- Comunidad. Centros de salud y áreas programáticas. Domicilios.
- Empresas. ONGs.
- Instituciones educativas
- Comités y grupos de ética profesional, Infecciones, Investigación.

El perfil profesional se orienta a la Atención Primaria de la Salud con competencias específicas para el trabajo en comunidad, además de los cuidados de enfermería brindados en el marco intrahospitalario.

La Enfermera/o comparte con otros integrantes de la familia de la salud la prestación de servicio al paciente, siendo el cuidado de la persona, familia, grupo y comunidad, su competencia específica.

La Enfermera/o trabajará de modo independiente e interdependiente en el marco del equipo de salud, en coordinación con otros profesionales, técnicos y auxiliares.

E) Perfil Profesional

Perfil Profesional y Áreas de Competencia

a. Competencia general

La Enfermera/ el Enfermero está capacitado para: el ejercicio profesional en relación de dependencia y en forma libre, desarrollando, brindando y gestionando los cuidados de enfermería autónomos e interdependientes para la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la persona, la familia, grupo y comunidad hasta el

///...



Expediente Nº 8413-D-15-02369
...///

nivel de complejidad de cuidados intermedios, en los ámbitos comunitario y hospitalario; gestionando su ámbito de trabajo y participando en estudios de investigación- acción, teniendo en cuenta pautas de bioseguridad.

b. Áreas de competencia

Las áreas de competencia del/la Enfermero/a se han definido por actividades profesionales que se agrupan según ámbitos de desempeño y son las siguientes:

1. Desarrollar y gestionar cuidados de enfermería para la promoción, prevención y recuperación de la salud hasta el nivel de complejidad intermedio con la comunidad, lo que implica aplicar las metodologías de atención de enfermería en el ámbito comunitario, gestionar cuidados de enfermería y desarrollar acciones educativas con la comunidad.
2. Brindar y gestionar cuidados de enfermería en el ámbito hospitalario hasta el nivel de complejidad intermedio, lo que implica aplicar metodologías de atención de enfermería para el cuidado de la persona, familia y grupo, gestionar cuidados en el ámbito hospitalario, desarrollar acciones educativas para la persona, familia y grupo.
3. Gestionar su ámbito de trabajo ya sea en relación de dependencia o en forma independiente, lo que implica construir canales adecuados de comunicación y circulación de la información en el marco del equipo de salud y de la comunidad, colaborar en la gestión y administración de la unidad de enfermería hospitalaria y/o comunitaria, garantizar la calidad de atención de enfermería.
4. Participar en estudios de investigación - acción, lo que implica participar en la implementación de mejoras en el proceso de trabajo, evaluar proceso y resultado.

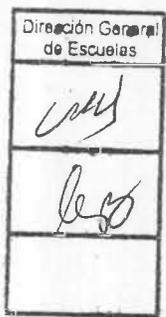
c. Desarrollo de áreas y sub-áreas de competencia

Área de Competencia 1:
Desarrollar y gestionar cuidados de enfermería para la promoción, prevención y recuperación hasta el nivel de complejidad intermedio con la comunidad.

1.1. Aplicar el proceso de atención de enfermería en el ámbito comunitario participando en equipos interdisciplinarios de promoción, protección y rehabilitación de la salud.

Actividades profesionales	Criterios de realización
Valorar características, problemas y/o necesidades de la comunidad en forma coordinada con diferentes actores y programas	<ul style="list-style-type: none"> Se tienen en cuenta las tendencias internacionales nacionales, regionales y provinciales en Salud. Se tienen en cuenta políticas y planes nacionales, jurisdiccionales y locales. Se realiza el relevamiento respecto de las características particulares y generales de la comunidad, teniendo en cuenta indicadores. Se tienen en cuenta los enfoques histórico social, epidemiológico y de riesgo, con visión holística. Se seleccionan datos de acuerdo a las características de la población. Se construyen los instrumentos específicos para el abordaje Se desarrolla la capacidad de observación, análisis y crítica.
Diagnosticar los problemas y/o necesidades de la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> Se identifican y tienen en cuenta los problemas y/o necesidades de la comunidad Se detectan las necesidades correlacionando con factores asociados y priorizando las mismas

///...





06 NOV 2015

6

RESOLUCIÓN N° 2679

GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

ANEXO

Expediente N° 8413-D-15-02369
...///

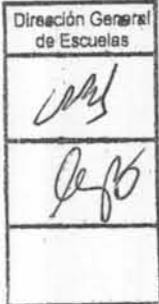


<p>Planificar las intervenciones de enfermería para la resolución de los problemas y/o necesidades diagnosticados</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se formula el diagnóstico de enfermería ▪ Se planifican las intervenciones teniendo en cuenta el desempeño del rol autónomo y de colaboración ▪ Se priorizan las intervenciones. ▪ Se define los objetivos, atendiendo a los problemas y estipulando resultados y tiempos de concreción. ▪ Se promueven estilos de vida sanos, considerando las creencias y los valores de cada comunidad ▪ Se evalúan las potencialidades y recursos de la comunidad. ▪ Se tienen en cuenta las funciones y capacidades de todos los miembros del equipo de salud y otros actores con roles específicos ▪ Se establecen las actividades a realizar, atendiendo la complejidad social. ▪ Se prevén los insumos. ▪ Se maneja el tiempo de acuerdo a la planificación efectuada ▪ Se tiene en cuenta las políticas de salud y las específicas de enfermería de las jurisdicciones nacional, provincial y municipal. ▪ Se promueve la participación responsable de la comunidad en la formulación, planificación y sistematización de las acciones tendientes a la búsqueda de satisfactores a sus necesidades, como modo de respuesta a las problemáticas detectadas
<p>Implementar las intervenciones planificadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se tiene en cuenta la planificación prevista. ▪ Se realiza evaluación continua de proceso y de resultados parciales, considerando las respuestas de la comunidad participante ▪ Se tiene en cuenta la detección de nuevos problemas. ▪ Se atiende la contingencia. ▪ Se respeta el derecho de la persona al acceso a la información. ▪ Se asegura la confidencialidad y resguardo de la información oral y escrita construida. ▪ Se respeta el derecho de elegir y decidir por sí mismo a la persona, la familia, grupo y comunidad, aplicando los principios de bioética. ▪ Se interpretan datos objetivos y subjetivos, valorando su importancia para la prestación segura de cuidados ▪ Se identifica prácticas inseguras y se adoptan medidas oportunas ▪ Se identifican los propios valores y creencias y su potencial influencia en la prestación de cuidados. ▪ Se toman en cuenta valores, costumbres, prácticas y creencias de las personas, familias, grupos y comunidad. ▪ Se trabaja con otros profesionales y sectores considerando la coordinación y cooperación ▪ Se inician, desarrollan o interrumpen relaciones terapéuticas utilizando estrategias adecuadas de comunicación y de relaciones interpersonales con las personas, familias o grupos que requieren cuidados. ▪ Se responde oportunamente a las preguntas, solicitudes y problemas de las personas, familias o grupos que requieren cuidados ▪ Se cerciora la administración segura de sustancias terapéuticas. ▪ Se aplican normas de bioseguridad y procedimientos de control de infecciones. ▪ Se garantizan los principios éticos definidos por el código

///...



Expediente Nº 8413-D-15-02369
...///



	<p>de ética del Consejo Internacional de Enfermeras (CIE), del Consejo Regional de Enfermería del Mercosur (CREM) y de la Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería (FEPPEN).</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se brinda consejería en enfermería, espontánea o programada, dando respuestas de modo pertinente y oportuno a las preguntas, solicitudes y problemas de las personas, familias o grupos que requieren cuidados ▪ Se desarrolla cuidados autónomos e interdependientes. ▪ Se evalúa el aprendizaje y la comprensión de prácticas saludables de las personas, familias, grupos y comunidad. ▪ Se utiliza los datos de la evaluación para la modificación del plan de cuidados. ▪ Se registra las intervenciones de acuerdo con la legislación vigente. ▪ Se asume la responsabilidad de los cuidados realizados. ▪ Se identifica aportes teóricos que orientan la gestión comunitaria. ▪ Se estimula el autocuidado en las comunidades.
<p>Evaluar procesos y resultados de los cuidados implementados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se construye los instrumentos adecuados ▪ Se implementa las estrategias para la evaluación de procesos y resultados ▪ Se analiza los procesos y resultados desde la propia práctica. ▪ Se reconoce variables, construyendo indicadores de análisis. ▪ Se utiliza los datos de la evaluación para identificar nuevos problemas y/o necesidades y reorientar o modificar el plan. ▪ Se aplica pensamiento crítico y estrategias de resolución de problemas. ▪ Se valora los fundamentos de los cuidados implementados. ▪ Se actúa como recurso de apoyo para las personas, familia, grupo y comunidad, cuando éstas se enfrentan a cambios de salud, discapacidades y a la muerte. ▪ Se asume la responsabilidad de los cuidados realizados. ▪ Se utiliza los resultados o datos de las evaluaciones como elementos válidos en la actualización científica permanente.

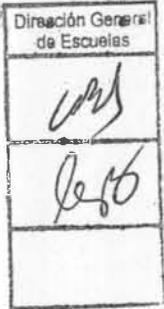
1.2. Gestionar cuidados de enfermería en el ámbito comunitario, en el nivel de atención primaria de la salud y consultorios externos de hospitales

Actividades profesionales	Criterios de realización
<p>Desarrollar procesos continuos de comunicación en cada una de las etapas del PAE</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se establece y mantiene una comunicación efectiva con los equipos de enfermería y de salud y con todos los actores intervinientes en el proceso. ▪ Se identifican canales y códigos de comunicación, con redes comunitarias, intra e interinstitucionales. ▪ Se socializan los procesos y los resultados a través de distintos medios y según destinatarios. ▪ Se realizan informes para la unidad y el sistema de salud.
<p>Realizar acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico precoz, tratamiento específico, limitación del daño y rehabilitación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se integra el equipo multidisciplinario, estableciendo los roles de sus integrantes con la participación del personal de enfermería. ▪ Se definen las actividades de enfermería: singulares y propias a individuos sanos, embarazadas, trabajadores, niños y ancianos. ▪ Se realizan acciones de enfermería singulares y propias de

///...



Expediente N° 8413-D-15-02369
...///



	<p>acuerdo al ámbito de atención.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se promueve el autocuidado de las personas. ▪ Se realiza educación para la salud. ▪ Se orienta a individuos y grupos en la identificación de necesidades específicas de salud, formas de satisfacerlas y uso de recursos de salud de la comunidad. ▪ Se coordina y trabaja con líderes de la comunidad. ▪ Se aplica el Proceso de Atención de Enfermería. ▪ Se trabaja con enfoque histórico-social, epidemiológico, de riesgo, y demás dimensiones del cuidado enfermero
<p>Registrar las acciones realizadas y los resultados</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se respetan las normas legales y del servicio. ▪ Se respetan los criterios del manual de procedimientos de enfermería. ▪ Se registran las respuestas de las personas cuidadas ▪ Se transmite información oportuna y pertinente acerca del estado de salud de la persona, familia, grupo y comunidad a través de soportes comunicacionales adecuados.

1.3. Desarrollar intervenciones educativas con la comunidad de acuerdo con el proceso de atención de enfermería

Actividades profesionales	Criterios de realización
<p>Planificar, organizar, ejecutar y evaluar acciones educativas</p>	<p><u>1- De la valoración y el diagnóstico:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se consideran y valoran las características socio-políticas, económicas y culturales de la comunidad. ▪ Se tienen en cuenta los enfoques histórico-social, epidemiológico y de riesgo con visión holística. ▪ Se tiene en cuenta el perfil epidemiológico de la comunidad. ▪ Se tienen en cuenta las condiciones socio-sanitarias de la comunidad comprometida. ▪ Se tienen en cuenta los aspectos singulares y colectivos de las personas, familia, grupos y comunidades, en el marco del equipo de salud, y en relación con el cuidado de enfermería. ▪ Se tiene en cuenta la historia natural de las enfermedades ▪ Se formula el diagnóstico de enfermería <p><u>2- De la planificación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se consideran los fundamentos psicosociales para la selección de la estrategia pedagógica participativa ▪ Se definen los criterios de resultados y los objetivos a corto, mediano y largo plazo ▪ Se seleccionan acciones prioritarias con la participación de los interesados. ▪ Se establece el cronograma de acciones. ▪ Se tiene en cuenta la normativa vigente. <p><u>3- De la ejecución:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se trabaja en equipos interdisciplinarios, intersectoriales y con miembros de la comunidad. ▪ Se atiende a los principios de la comunicación eficaz en cada circunstancia. ▪ Se tiene en cuenta el enfoque educativo pertinente. ▪ Se favorecen criterios solidarios, equitativos y accesibles. ▪ Se promueve la participación de las asociaciones comunitarias. ▪ Se promueven estilos de vida saludables contextualizados, tendientes al autocuidado.

///...



Expediente N° 8413-D-15-02369

...///

Dirección General de Escuelas

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se facilita información pertinente sobre cuidados de la salud a las personas, familia, grupos y comunidad. ▪ Se reconocen las prácticas saludables de la comunidad ▪ Se valora la salud integral del individuo, familia y comunidad y variables como hábitos, creencias y formas de vida que influyen en diferentes aspectos de la salud. ▪ Se gestionan acciones educativas a nivel comunitario, a través del desarrollo de habilidades sustentadas a partir de los insumos teóricos y los supuestos epistemológicos específicos <p><u>4- De la evaluación de resultados:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se identifican respuestas de la comunidad a las estrategias educativas ▪ Se elaboran variables que permitan medir la incorporación de hábitos saludables. ▪ Se evalúan las propias prácticas
--	--

Alcances y condiciones del ejercicio profesional

Principales Resultados Esperados de Trabajo

Características, problemas y necesidades de la comunidad valoradas con visión holística y enfoque histórico social, epidemiológico y de riesgo.

Diagnósticos de problemas y necesidades.

Cuidados de enfermería planificados, implementados y evaluados.

Acciones de promoción, prevención, diagnóstico precoz y tratamiento específico realizado.

Comunicación efectiva.

Medios de Producción

Archivos, teléfono, fax, correo electrónico, computadoras

Software (Planilla de cálculo, procesador de texto, bases de datos, programas de gestión de stock, graficadores, programa de relevamiento epidemiológico, programa estadístico, redes, etc).

Registros de enfermería.

Fichas de registro

Resúmenes de actividades.

Protocolos

Procesos de Trabajo y Producción

Metodologías de atención de enfermería

Estudios epidemiológicos

Método epidemiológico

Metodología estadística

Técnicas de formulación de informes y registros

Diseño de documentación para relevamiento y consolidado de información.

Control de inventario y stock

Técnicas de observación y entrevista

Procedimientos y rutinas de mantenimiento sistemático de materiales

Identificación y selección de fuentes de consulta

Identificación y selección de agentes comunitarios

Participa en Programas para la salud comunitaria

Estrategia de Búsqueda de Información

Procedimientos de cuidado enfermero

Educación a la comunidad

Transferencia de cuidados enfermeros para promover el autocuidado de la persona, familia y comunidad.

Elaboración de cronograma y planes de actividades.

Participa en redes de atención

///...



Expediente N° 8413-D-15-02369
...///

Técnicas y Normas

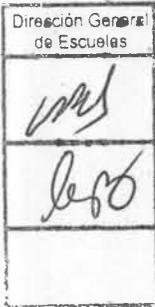
Manual de procedimientos
Normas jurisdiccionales, nacionales e internacionales

Datos y/o Información Disponible y/o Generados

Resultados de estudios epidemiológicos
Manuales de procedimiento
Protocolos técnicos de trabajo
Informes
Bibliografía/ Internet
Publicaciones periódicas

Relaciones funcionales y/o jerárquicas en el espacio social de trabajo

El enfermero/a mantiene comunicación vertical y horizontal con otros profesionales y no profesionales del ámbito de salud y de la comunidad, de gestión estatal y privada.



Area de Competencia 2
Brindar cuidados de enfermería en el ámbito hospitalario hasta el nivel de complejidad intermedio.

2.1. Aplicar el proceso de atención de enfermería (PAE) para el cuidado de la persona, familia y grupo.

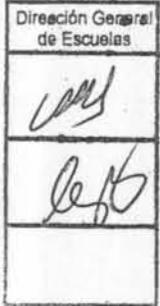
Actividades profesionales	Criterios de realización
Valorar las características de la persona, sus necesidades y problemas	<ul style="list-style-type: none"> Se tiene en cuenta al individuo como un ser biopsicosociocultural e histórico Se tienen en cuenta los enfoques histórico social, epidemiológico y de riesgo. Se valoran en el marco de la Convención de los Derechos Humanos, del Niño y el Adolescente, al sujeto hospitalizado como un sujeto con derechos Se tienen en cuenta las alteraciones de salud de las personas, así como la identificación de los factores contribuyentes. Se construyen los instrumentos específicos para el abordaje
Diagnosticar los problemas y/o necesidades de la persona y su familia	<ul style="list-style-type: none"> Se detectan las necesidades, problemas y riesgos de las personas y se las relaciona con factores asociados. Se contempla la complejidad de las necesidades insatisfechas o alteradas. Se formulan diagnósticos de enfermería Se caracterizan los problemas interdependientes.
Planificar las intervenciones de enfermería para la resolución de los problemas.	<ul style="list-style-type: none"> Se priorizan los diagnósticos Se definen los objetivos, especificando criterios de resultado. Se planifican las intervenciones de enfermería dirigidas a prevenir, reducir o corregir los problemas detectados en el diagnóstico de enfermería. Se aseguran que las personas, familia y grupo reciban información comprensible y suficiente para decidir el consentimiento de cuidados y/o a los tratamientos. Se priorizan y establecen las intervenciones y se maneja el tiempo en forma efectiva.

///...



Expediente N° 8413-D-15-02369

...///



<p>Implementar las intervenciones autónomas e interdependientes planificadas en el ejercicio libre o en relación de dependencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se tienen en cuenta los objetivos previstos. ▪ Se atiende la contingencia. ▪ Se brinda consejería en enfermería espontánea o programada dando respuestas de modo pertinente y oportuno a las preguntas, solicitudes y problemas de las personas, familias o grupos que requieren cuidados. ▪ Se prescriben las indicaciones de enfermería. ▪ Se respeta el derecho de la persona a la información y a elegir y decidir por sí mismo. ▪ Se asegura la confidencialidad y el resguardo de la información oral y escrita construida. ▪ Se identifican prácticas inseguras y adoptan medidas adecuadas. ▪ Se toma en cuenta la diversidad cultural, en términos de valores, costumbres, prácticas y creencias de las personas, familias y grupos. ▪ Se interpretan datos objetivos y subjetivos, valorando su importancia para la prestación segura del cuidado. ▪ Se trabaja en coordinación y cooperación con otros profesionales y servicios o sectores. ▪ Se valora el intercambio de saberes que facilitan la apertura y la flexibilidad necesaria en la búsqueda de respuestas, soluciones o transformaciones, como la modalidad fundamental de gestión. ▪ Se reconocen los límites de la función y la competencia propia. ▪ Se inician, desarrollan o interrumpen relaciones terapéuticas utilizando estrategias de comunicación y de relaciones interpersonales. ▪ Se cerciora la administración segura de las sustancias terapéuticas. ▪ Se aplican normas de bioseguridad y procedimientos de control de infecciones. ▪ Se utilizan los datos de la evaluación para modificar el plan de cuidados.
<p>Implementar las intervenciones autónomas e interdependientes planificadas en el ejercicio libre o en relación de dependencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se documentan los hechos acaecidos en el proceso de enfermería, en el expediente clínico de la persona cuidada de acuerdo con la legislación vigente. ▪ Se garantiza la aplicación de los principios éticos definidos en el código de ética del Consejo Internacional de Enfermeras, el Consejo Regional de Enfermería del Mercosur y la Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería y toda otra normativa vinculada. ▪ Se asume la responsabilidad de los cuidados y los tratamientos realizados en el área de su incumbencia. ▪ Se actúa como recurso de apoyo para las personas, familia, grupo y comunidad cuando éstas se enfrentan a los cambios en la salud, a las discapacidades y a la muerte.
<p>Evaluar los procesos y resultados de la atención implementada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se utilizan los instrumentos y se implementan las estrategias pertinentes para la evaluación de procesos y resultados, teniendo en cuenta los indicadores de calidad establecidos. ▪ Se reconocen variables construyendo indicadores de análisis. ▪ Se utilizan los datos de la evaluación identificando nuevos problemas y/o necesidades y reorientando o modificando el plan. ▪ Se analiza la documentación (o registros) y se confronta con la planificación aplicando pensamiento crítico y estrategias de resolución de problemas.

///...

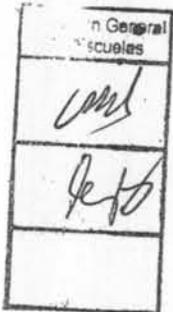


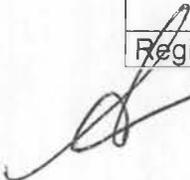
Expediente Nº 8413-D-15-02369
...///

	<ul style="list-style-type: none"> Se reconocen los fundamentos de los cuidados implementados. Se asume la responsabilidad de los cuidados realizados. Se valoran las posibles complicaciones asociadas a las actuaciones de enfermería. Se realiza evaluación de proceso y de resultado reflexionando sobre los procesos y los resultados para la optimización de la gestión.
--	--

2.2. Gestionar cuidados en el ámbito hospitalario

Actividades profesionales	Criterios de realización
Desarrollar procesos continuos de comunicación en cada una de las etapas.	<ul style="list-style-type: none"> Se establece y mantiene una comunicación efectiva con el equipo de enfermería y los otros actores intervinientes en el proceso. Se identifican canales adecuados de comunicación. Se socializan los procesos y los resultados a través de distintos medios y códigos y según destinatarios. Se realizan informes para la unidad y el sistema de salud. Se socializan los resultados de la evaluación con la comunidad
Administrar los cuidados en todas las etapas del ciclo vital.	<ul style="list-style-type: none"> Se tiene en cuenta todas las modalidades de cuidado hasta el nivel de complejidad intermedio en los ámbitos ambulatorio, internación, centro quirúrgico, centro obstétrico e internación domiciliaria. Se respeta la dignidad y los derechos de las personas. Se realiza la atención de enfermería humanizada, segura, oportuna, continua, eficiente y eficaz, con el mínimo de riesgo.
Administrar los cuidados en todas las etapas del ciclo vital.	<ul style="list-style-type: none"> Se optimiza el cuidado enfermero y los recursos materiales. Se controlan las condiciones de funcionalidad y de bioseguridad de los equipos para la prestación de los cuidados de enfermería. Se realizan las acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación según las necesidades de la persona, familia y grupo. Se promueve la participación activa de la persona, familia y grupo en la administración de sus cuidados. Se atiende a la persona en el ámbito más adecuado, acorde a sus necesidades. Se considera confidencial toda información acerca de la situación de la persona cuidada. Se facilita la continuidad del cuidado de enfermería Se garantiza la aplicación del enfoque de riesgo Se aplican metodologías científicas. Se trabaja con enfoque histórico-social, epidemiológico, de riesgo, con una visión holística. Se establece una comunicación técnica y específica hacia el individuo y la familia. Se establece una interacción con la persona en forma dinámica, por el conocimiento, habilidades, disposición y capacidad del otro para responder a sus necesidades. Se desarrolla la capacidad de escucha activa y empatía. Se tiene en cuenta la legislación vigente, a nivel provincial, nacional e internacional, referida a las personas. Se aplican las normas de bioseguridad garantizando la protección a la persona, al personal y al medio ambiente.
Registrar las acciones	<ul style="list-style-type: none"> Se respetan las normativas y la legislación vigente.





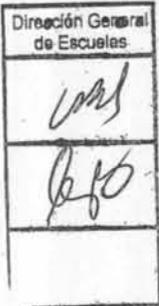
///...



Expediente N° 8413-D-15-02369
...///

realizadas	<ul style="list-style-type: none"> Se atienden los estándares, protocolos, normas y procedimientos de enfermería en la atención de la persona, familia y grupo.
------------	--

2.3. Desarrollar acciones educativas para la persona, familia y grupo.



Actividades profesionales	Criterios de realización
Planificar, ejecutar y evaluar acciones educativas para la persona, familia y grupo.	<ul style="list-style-type: none"> Se tienen en cuenta los aspectos singulares y colectivos de las personas, los grupos y comunidades, en el marco del equipo de salud. Se promueve el aprendizaje y la comprensión de prácticas saludables. Se consideran las características socio - políticas, económicas y culturales de la persona, familia y grupo. Se tiene en cuenta el enfoque histórico-social, y epidemiológico de riesgo con visión holística. Se tiene en cuenta el perfil epidemiológico de la comunidad. Se tienen en cuenta las condiciones socio-sanitarias de la persona, familia y grupo. Se tiene en cuenta la historia natural de las enfermedades. Se seleccionan acciones adecuadas con la participación de los interesados. Se establece cronograma de acciones. Se tiene en cuenta la normativa vigente. Se toman decisiones relacionadas al proceso de atención en la etapa de planificación.
Planificar, ejecutar y evaluar acciones educativas para la persona, familia y grupo.	<ul style="list-style-type: none"> Se trabaja en equipos interdisciplinarios, intersectoriales, intradisciplinarios, especificando el rol de cada uno de los integrantes. Se promueve la participación de O. N. G. Se atiende a los principios de la comunicación eficaz en cada circunstancia. Se sostienen criterios solidarios y equitativos. Se promueve la participación de las asociaciones comunitarias. Se promueven estilos de vida saludables, contextualizados, tendientes al autocuidado. Se facilita información pertinente de salud a la persona, familia y grupo. Se demuestra comprensión de las prácticas de cuidado y tradiciones propias de la persona, familia y grupo. Se facilita información pertinente de salud a la persona, familia y grupo, a través de programas de preparación para el alta. Se implementan programas de referencia y contrarreferencia.
Cooperar con los tutores docentes en la formación de recursos humanos.	<ul style="list-style-type: none"> Se tiene buena disposición para facilitar la práctica profesional de estudiantes. Se promueve la articulación entre las instituciones de salud y las educativas.

Alcances y Condiciones del Ejercicio Profesional

Principales resultados esperados del trabajo

Características, problemas y necesidades de la persona valoradas con enfoque histórico social, epidemiológico y de riesgo con visión holística.

///...



Expediente N° 8413-D-15-02369

...///

Diagnósticos de problemas y necesidades de la persona.
Intervenciones de enfermería autónomas e interdependientes planificadas, ejecutadas y evaluadas respecto de procesos y productos.
Acciones de promoción, prevención, diagnóstico precoz y tratamiento específico realizadas.
Comunicación efectiva.
Cuidados administrados en todas las etapas del ciclo vital.
Registros
Educación a la persona, familia y grupo.



Medios de Producción

Archivos, teléfono, fax, correo electrónico, computadoras
Software (planilla de cálculo, procesador de texto, bases de datos, programas de gestión de stock, graficadores, programa de relevamiento epidemiológico, programa estadístico, etc).
Registros de enfermería.
Fichas de registro
Historia Clínica
Resúmenes de actividades.
Protocolos
Instrumental y dispositivos de atención de enfermería (termómetro, estetoscopio, tijera entre otros).
Insumos: gasas, sondas, tela adhesiva, medicamentos, jeringa entre otros.

Procesos de trabajo y producción

Procesos de atención de enfermería
Estudios epidemiológicos
Método epidemiológico
Metodología estadística
Técnicas de formulación de informes
Diseño de documentación para relevamiento y consolidado de información.
Control de inventario y stock
Técnicas de observación y entrevista
Técnicas de valoración
Procedimientos y rutinas de mantenimiento sistemático de materiales
Identificación y selección de fuentes de consulta
Estrategia de búsqueda de información
Procedimientos de cuidado enfermero
Educación al paciente, familia y comunidad.
Transferencia de cuidados enfermeros para promover el autocuidado de la persona, familia y comunidad.
Elaboración de cronograma y planes de actividades.
Registros de enfermería
Técnicas y normas
Manual de procedimientos
Normas jurisdiccionales, nacionales e internacionales
Protocolos de cuidado

Datos y/o información disponible y/o generados

Resultados de estudios epidemiológicos
Manuales de procedimiento
Protocolos técnicos de trabajo
Informes
Historia Clínica
Bibliografía/ Internet
Publicaciones, periódicos

Relaciones funcionales y/o jerárquicas en el espacio social de trabajo

El enfermero/a mantiene comunicación vertical y horizontal con otros profesionales del ámbito de salud y de otros ámbitos de gestión estatal y privada.

///...

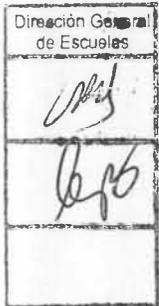


Expediente N° 8413-D-15-02369

...///

Área de competencia 3:
Gestionar su ámbito de trabajo ya sea en relación de dependencia o en forma independiente.

3.1. Definir canales adecuados de comunicación y circulación de la información en el marco del equipo de salud y de la comunidad.



Actividades profesionales	Criterios de realización
Identificar la estructura del propio servicio y de los otros servicios, áreas.	<ul style="list-style-type: none"> Se reconoce el organigrama y el flujograma de la institución Se identifica las áreas de articulación potenciales Se consideran las necesidades y/o demandas de las personas. Se establece un sistema de retroalimentación de la información Se interactúa en beneficio de la persona cuidada.
Obtener, identificar, clasificar y derivar la información	<ul style="list-style-type: none"> Se identifica, clasifica y deriva la información con el soporte que corresponda según diversos criterios Se definen los métodos de obtención de la información Se define los criterios diversos. Se aplican estrategias de trabajo en red, por internet, para mejorar la calidad del cuidado Se establecen estándares sobre la responsabilidad profesional en el cuidado y manejo de los archivos
Definir el método de archivo	<ul style="list-style-type: none"> Se clasifica según el tipo de documento (historia clínica, libros, biblioratos, archivos digitales, fotos, etc.) y se deriva en tiempo y forma según soporte y normas vigentes. Se optimizan los recursos existentes.
Participar en la difusión e implementación de la Red Informática entre todos los profesionales en enfermería	<ul style="list-style-type: none"> Se utiliza la red para la fluida comunicación entre los profesionales Se generará el intercambio de ideas, el debate, el anuncio de novedades
Utilizar la tecnología de la información	<ul style="list-style-type: none"> Se emplean eficazmente las tecnologías de la información y la comunicación disponibles Se reconoce la evolución tecnológica y sus aplicaciones locales
Seleccionar los canales de comunicación más adecuados organizando los circuitos comunicacionales	<ul style="list-style-type: none"> Se presenta a los diferentes interlocutores la información de modo preciso y adecuado al destinatario Se sistematiza el proceso de referencia y contrarreferencia.
Participar en la coordinación de los procesos comunicacionales intra e interservicio	<ul style="list-style-type: none"> Se implementan mecanismos de referencia y contrarreferencia. Se informa de las novedades clínicas de los pacientes de modo preciso Se detallan los insumos existentes Se informa sobre los hechos relevantes de la jornada de trabajo Se registran las novedades en los soportes adecuados (report, tarjetero, reuniones, hojas de enfermería)
Participar en la elaboración de herramientas de gestión (manual de procedimiento, protocolo) de las actividades del ámbito de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> Se tiene en cuenta el marco legal y las normas de calidad vigentes Se participa en los comités correspondientes.
Participar en la divulgación en temas de salud, por medios de comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> Se transmiten las percepciones y visiones de los enfermeros en determinados hechos de salud a la sociedad Se utilizan medios de comunicación de programas de radio o televisión o las páginas de la prensa escrita o de la web. Se expone la labor de enfermería en los problemas de

///...



Expediente N° 8413-D-15-02369

...///

	salud abordados y en la prevención de la enfermedad.
--	--

3.2. Colaborar en la gestión y administración de la unidad de enfermería hospitalaria y/o comunitaria



Actividades profesionales	Criterios de realización
Participar en la realización de actividades intra e inter servicios.	<ul style="list-style-type: none"> Se colabora en la enseñanza teórica y práctica de los programas tanto en enfermería como de otras profesiones
Optimizar el aprovechamiento de los distintos insumos	<ul style="list-style-type: none"> Se registra el ingreso y uso de materiales e insumos, según normas vigentes. Se controla sistemáticamente el stock. Se solicita la reposición de materiales e insumos de acuerdo con las necesidades del servicio y relacionado con su ejercicio. Se participa en el asesoramiento para la adquisición de materiales e insumos por parte del establecimiento. Se participa en la elaboración de criterios para el uso razonable de cada recurso y el control.
Participar en la administración y gestión de la unidad de enfermería hospitalaria y/o comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> Se participa en la selección de estrategias pertinentes para implementar los programas de salud. Se participa en la programación anual de las siguientes actividades, entre otras: asignación de los recursos, estándares, normas y procedimientos sobre cuidados de enfermería y mecanismos de control y evaluación de los mismos. Se desarrolla la capacidad de liderazgo.
Reconocer y coordinar actores comunitarios en tareas ligadas a los diferentes niveles de prevención	<ul style="list-style-type: none"> Se detectan líderes comunitarios Se organizan actividades intersectoriales y con diferentes instituciones de la comunidad Se participa en la conformación de grupos de tareas, donde se estimula el intercambio de saberes y experiencias y la reflexión participativa. Se reconocen capacidades y se asignan responsabilidades en función a las actividades comunitarias a desarrollar
Desarrollar actividades de capacitación en servicio en el marco del hospital y la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> Se detectan necesidades para el desarrollo profesional de personas y grupos. Se utiliza la metodología de la problematización. Se participa en la implementación de estrategias para el cambio propuesto. Se participa de los procesos de evaluación de proceso y producto. Se informa de modo claro y preciso acerca del proceso y producto. Se planifican mejoras. Se colabora en la enseñanza teórica y práctica de los programas, tanto en enfermería como de otras profesiones.
Participar en los Comités intra e interdisciplinarios.	<ul style="list-style-type: none"> Se presenta la información de manera clara y sucinta Se detecta, registra y comunica dificultades y/o problemas de seguridad a las autoridades competentes. Se acepta el deber de rendir cuentas Se acepta la responsabilidad de los juicios propios y de los actos profesionales Se aplican los principios de cada comité. Se demuestra comprensión del proceso de defensa de la persona cuidada.
Promover la salud integral del equipo sanitario	<ul style="list-style-type: none"> Se tiene conocimiento de las enfermedades asociadas al estrés laboral en las profesiones sanitarias Se promueve el autocuidado y el fortalecimiento de vínculos

///...



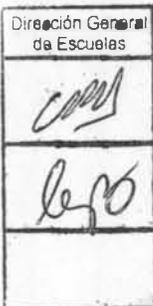
Expediente N° 8413-D-15-02369

...///

entre miembros del equipo.

3.3. Colaborar en la gestión y administración de la práctica clínica independiente de enfermería

Actividades profesionales	Criterios de realización
Organizar sistemas de prestación de servicios de enfermería independientes, en la atención de salud.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se promueve la actividad empresarial de la enfermería desempeñada en forma independiente. ▪ Se asumen funciones específicas de acuerdo con la normativa vigente. ▪ Se realizan las acciones necesarias para evitar las enfermedades profesionales y del trabajo ▪ Se prevee el impacto emocional, psicológico, biológico e inmunológico social del enfermero/a en los servicios de alta complejidad



3.4. Garantizar la calidad de la atención de enfermería

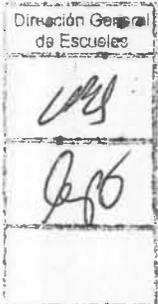
Actividades profesionales	Criterios de realización
Participar en la gestión de calidad de los cuidados de enfermería	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se reconoce el enfoque de calidad ▪ Se reconoce la política de calidad del ámbito de desempeño, tanto en relación de dependencia como en el ejercicio independiente. ▪ Se interviene en el Programa de Garantía de Calidad con compromiso profesional. ▪ Se atienden las dimensiones biológicas, psicológicas, culturales, sociales y ambientales en los planes de cuidados implementados. ▪ Se proponen estrategias de autocuidado teniendo en cuenta los contextos de las personas cuidadas. ▪ Se hace uso adecuado de la tecnología en beneficio de las personas cuidadas. ▪ Se aplican diferentes métodos científicos en el cuidado. ▪ Se examina periódicamente la propia práctica. ▪ Se mejoran las prácticas que puedan poner en riesgo seguridad, privacidad o dignidad de la persona cuidada/usuario. ▪ Se aplica juicio clínico. ▪ Se proponen y se verifican mejoras en el proceso de trabajo. ▪ Se utilizan pruebas válidas para evaluar la calidad del ejercicio. ▪ Se utilizan instrumentos de evaluación identificando riesgos actuales y/o posibles. ▪ Se aprovechan las oportunidades de aprendizaje con otras personas que contribuyen a la atención de la salud.
Participar en el control de calidad de las condiciones del lugar de atención de la persona cuidada y del equipamiento e instrumental a utilizar.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se respetan las normas de bioseguridad. ▪ Se respetan las normas de Calidad de los servicios de Enfermería. ▪ Se brindan los cuidados pertinentes teniendo en cuenta el contexto de pertenencia de la persona cuidada. ▪ Se atienden las dimensiones biológicas, psicológicas, culturales, sociales y ambientales en los planes de cuidados implementados. ▪ Se aplican diferentes métodos científicos en el cuidado. ▪ Se establecen protocolos que permitan sistematizar las mediciones de calidad. ▪ Se tienen en cuenta las condiciones del medio para generar procesos de autocuidado.

///...



Expediente N° 8413-D-15-02369

...///



<p>Participar en el equipo de salud</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se trabaja de modo interdisciplinario e intersectorial. ▪ Se promueve y se mantiene la imagen profesional de la enfermería. ▪ Se participa en la aplicación de políticas de enfermería. ▪ Se contribuye al desarrollo del ejercicio profesional. ▪ Se actúa como modelo funcional efectivo. ▪ Se realiza exámenes periódicos de la propia práctica profesional. ▪ Se asumen la responsabilidad del aprendizaje y el mantenimiento de las competencias a todo lo largo de la vida.
<p>Participar en el equipo de salud</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se consideran las necesidades, demandas y/o mejoras en los cuidados brindados al paciente. ▪ Se atiende al bienestar físico, psico-socio-espiritual de las personas. ▪ Se articula con otros profesionales el plan de cuidados ▪ Se evalúan las formas e instrumentos de interacción y se ajustan convenientemente.
<p>Implementar innovaciones en los procesos de atención de enfermería de acuerdo con capacitación y actualización recibida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se establecen nuevos roles profesionales a partir de las demandas de la comunidad ▪ Se estandarizan nuevos procesos de trabajo acordes a los avances científico-tecnológicos. ▪ Se desarrollan estrategias de participación, actualización y capacitación en el ámbito profesional ▪ Se adecuan los recursos que se disponen a la necesidad de la persona.
<p>Asumir la responsabilidad profesional, ética y jurídica</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se acepta el deber de rendir cuentas, la responsabilidad de los propios juicios y actos profesionales. ▪ Se reconocen los límites de la función y la competencia propia. ▪ Se consulta con colegas de mayor experiencia y formación, promoviendo el trabajo en equipo. ▪ Se consulta con otros profesionales cuando las necesidades de la persona cuidada exceden las competencias de enfermería. ▪ Se respetan los valores, costumbres, creencias morales y prácticas de las personas y de los grupos. ▪ Se ejerce la profesión de acuerdo con los principios Deontológicos de Enfermería ▪ Se ejerce la profesión de acuerdo con la legislación vigente. ▪ Se ejerce la profesión de acuerdo con las políticas y directrices del plan de salud nacional, jurisdiccional y local. ▪ Se asume la responsabilidad de la actualización permanente.
<p>Actuar como referente profesional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se ejerce la profesión en conformidad con los estándares. ▪ Se garantiza la integralidad del cuidado a la persona, la familia y la comunidad en el marco del equipo de salud. ▪ Se mantienen válidas las competencias profesionales. ▪ Se tienen en cuenta los niveles de formación para la distribución y/o la delegación de actividades. ▪ Se coordinan y supervisan las actividades del auxiliar de Enfermería, actores y agentes comunitarios.

Alcances y Condiciones del Ejercicio Profesional

Principales resultados esperados del trabajo

Estructura de los servicios y áreas identificadas.

///...



Expediente N° 8413-D-15-02369

...///

Información procesada en distintos soportes.
Canales y circuitos de comunicación seleccionados y organizados.
Comunicación efectiva intra e interservicios.
Manuales de Procedimiento.
Actividades educativas intra e interservicio implementadas.
Insumos óptimamente utilizados.
Unidad de enfermería hospitalaria y/o comunitaria administrada.
Actores comunitarios identificados.
Actividades de capacitación desarrolladas.
Comunicaciones compartidas en comités de infectología y ética.
Cuidados de enfermería brindados con criterios de calidad.
Lugar de trabajo, equipamiento e instrumental en condiciones de calidad controladas.
Rol de enfermero asumido en el marco del equipo de salud.
Responsabilidades profesionales, éticas y jurídicas asumidas.
Participación en Comités intra e interdisciplinarios (Ética, Infectología, entre otros).

Medios de Producción

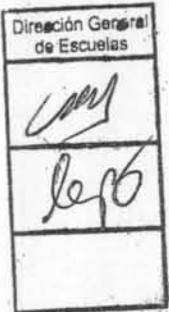
Archivos, teléfono, fax, correo electrónico, computadoras.
Software (planilla de cálculo, procesador de texto, base de datos, programas de gestión de stock, graficadores, programa de relevamiento epidemiológico, programa estadístico, etc).
Registros de enfermería.
Fichas de registro.
Historia Clínica.
Resúmenes de actividades.
Protocolos.
Instrumental, equipamiento y dispositivos de atención de enfermería (termómetro, estetoscopio, tijera entre otros).
Insumos: gasas, sondas, tela adhesiva, medicamentos, jeringa entre otros.
Informes.

Procesos de Trabajo y Producción

Procesos de atención de enfermería.
Estudios epidemiológicos.
Método epidemiológico.
Metodología estadística.
Técnicas de formulación de informes.
Diseño de documentación para relevamiento y consolidado de información.
Control de inventario y stock
Observación y entrevista.
Métodos de valoración de los procesos de trabajo.
Procedimientos y rutinas de mantenimiento sistemático de materiales.
Identificación y selección de fuentes de consulta.
Estrategia de búsqueda de información.
Gestión de los procedimientos de cuidado enfermero.
Elaboración de cronograma y planes de actividades.
Registros de enfermería.
Resolución de conflictos: negociación, mediación.
Investigación- acción.
Problematización del desempeño, las dificultades y los obstáculos.

Técnicas y Normas

Manual de procedimientos.
Manual de control de infecciones.
Normas jurisdiccionales, nacionales e internacionales.
Normas de calidad.
Plan Médico Obligatorio.
Programas de Salud Nacionales, Jurisdiccionales y locales.
Protocolos de cuidado.



///...

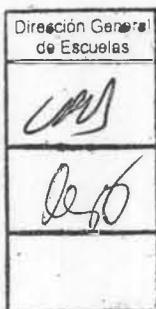


Expediente Nº 8413-D-15-02369
...///

- Organigrama.
- Códigos de Ética.
- Leyes del Ejercicio Profesional.
- Datos y/o Información Disponible y/o Generados**
- Resultados de estudios epidemiológicos.
- Manuales de procedimiento.
- Manual de control de infecciones.
- Protocolos técnicos de trabajo.
- Informes.
- Historia clínica.
- Bibliografía/ Internet.
- Publicaciones periódicas.
- Reglamentación de las Obras Sociales.
- Códigos de Ética.
- Normas internacionales, nacionales, jurisdiccionales y locales.

Relaciones Funcionales y/o Jerárquicas en el Espacio Social de Trabajo

El enfermero/a mantiene comunicación vertical y horizontal con otros profesionales del ámbito de salud y de otros ámbitos de gestión estatal y privada.



**Área de Competencia 4:
Participar en estudios de investigación-acción.**

Actividades profesionales	Criterios de realización
Describir los fenómenos de salud	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se tienen en cuenta las personas estudiadas o población, el lugar o medio geográfico e histórico-social, las condiciones del medio ambiente y el sistema de atención. ▪ Se abordan los problemas de salud de modo cuali-cuantitativo.
Participar en la formulación de problemas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se tienen en cuenta el enfoque epidemiológico, haciendo énfasis en las prevalencias ▪ Se identifican áreas problema y los pasos de la investigación. ▪ Se selecciona el diseño de investigación a desarrollar. ▪ Se trabaja en equipo e interdisciplinariamente
Participar en la elaboración del marco teórico	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se identifican distintas corrientes y se organiza un marco teórico que oriente la acción. ▪ Se realiza búsqueda bibliográfica. ▪ Se trabaja interdisciplinariamente.
Participar en la elaboración de hipótesis de trabajo y planes de intervención	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se atiende a la multicausalidad. ▪ Se analizan aspectos biológicos, medio ambientales, socioculturales y del sistema de atención. ▪ Se aplica el enfoque de riesgo para garantizar la equidad y la efectividad en el plan de acción. ▪ Se trabaja en equipo e interdisciplinariamente.
Participar en la implementación de mejoras en el proceso de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se tienen en cuenta y se reelaboran las hipótesis de trabajo. ▪ Se proponen alternativas de acción que integran las nuevas evidencias identificadas. ▪ Se realizan innovaciones sucesivas. ▪ Se evalúa la implementación de las innovaciones y los resultados. ▪ Se realiza un proceso de análisis de datos.
Participar en la evaluación del proceso y el resultado	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se valora la investigación como medio para mejorar los niveles del cuidado de enfermería. ▪ Se utilizan pruebas válidas al evaluar la calidad del ejercicio de enfermería. ▪ Se produce informe evaluativo de nuevos problemas a

///...



Expediente N° 8413-D-15-02369

...///

	<p>partir de los resultados.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se evalúan las respuestas de los actores durante el proceso y los resultados de la investigación
Difundir los resultados y participar en Ateneos	<ul style="list-style-type: none"> Se presenta la información de manera clara y precisa atendiendo a los destinatarios Se tiene en cuenta los problemas definidos, las evidencias, y la fundamentación de las mejoras propuestas. Se analizan conjuntamente los procesos y resultados con los actores sociales

Alcances y Condiciones del Ejercicio Profesional

Principales resultados esperados del trabajo.

Fenómenos de salud descriptos cuali- cuantitativamente.

Problemas definidos.

Marcos teóricos definidos.

Hipótesis de trabajo formuladas y planes de intervención elaborados y compartidos en el marco del equipo de salud.

Mejoras en el proceso de trabajo implementadas.

Procesos y productos evaluados.

Resultados difundidos y participación en Ateneos.

Medios de Producción

Bibliografía/ internet.

Historia Clínica.

Protocolos de enfermería.

Informes.

Procesos de trabajo y producción

Gestión de cuidados de enfermería.

Descripción cuali-cuantitativa de fenómenos.

Definición de problemas.

Elaboración de marcos teóricos.

Implementación de mejoras en el proceso de trabajo.

Evaluación de procesos y productos.

Difusión de los resultados.

Participación en ateneos.

Técnicas y normas

Método epidemiológico.

Metodología de investigación-acción.

Técnicas de registro e informe.

Técnicas de búsqueda de información.

Proceso de atención de enfermería.

Técnicas de evaluación.

Técnicas de difusión.

Técnicas de exposición.

Normas de calidad

Normas Internacionales, nacionales, jurisdiccionales y locales.

Datos y/o información disponible y/o generados

Historias clínicas

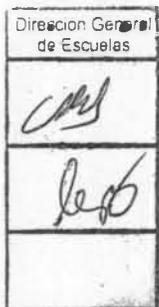
Estudios y resultados epidemiológicos

Resultados de búsquedas bibliográficas

Registros de enfermería.

Publicaciones científicas

Planes de intervención de enfermería.



///...



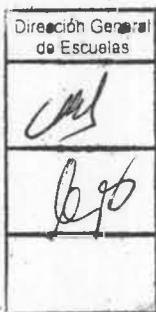
Expediente N° 8413-D-15-02369
...///

Relaciones funcionales y/o jerárquicas en el espacio social de trabajo

El enfermero/a mantiene comunicación vertical y horizontal con otros profesionales del ámbito de salud y de otros ámbitos de gestión estatal y privada.

F) Estructura y Organización Curricular

a- Espacios Curriculares por Campos de Formación y Bloques.



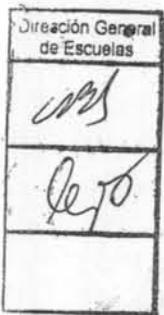
CAMPOS DE FORMACIÓN	BLOQUES	ESPACIOS CURRICULARES	Carga de Horas Cátedras Parciales	Carga de Horas Cátedras Totales
CAMPO DE FORMACIÓN GENERAL	Problemas Socio Culturales Contemporáneos	Problemática Sociocultural y de la Salud	3	45
	Comunicación	Inglés Técnico	4	60
		Entornos Virtuales de Información y Comunicación	3	45
150 hs. (5%)				
	Salud Pública	Epidemiología y Bioestadística	5	75
	Ciencias Biológicas	Físico-Química Aplicada	4	120
		Morfofisiología Dinámica Humana	4	120
		Farmacología Aplicada	3	90
		Microbiología, Parasitología e Inmunología	4	60
	Ciencias Sociales y Culturales	Psicología Social y Organizacional	4	60
		Aspectos Psicosocioculturales del Desarrollo	5	75
Nutrición	Nutrición y Dietoterapia	4	60	
660 hs. cátedra (21 %)				
CAMPO DE LA FORMACIÓN	Cuidado en enfermería	Bases del Cuidado Enfermería	4	120
		Investigación en Enfermería	4	60
		Educación para la Salud	4	60
		Comunicación en	4	60

///...



Expediente N° 8413-D-15-02369

...///



ESPECÍFICA		Ciencias de la Salud		
Cuidados de Enfermería en la Comunidad	Enfermería Comunitaria	6	90	
	Salud Pública y Política Sanitaria	5	75	
	Cuidados en Emergencias	6	90	
Cuidados de Enfermería a la familia	Cuidados de Enfermería Materna y del Recién Nacido	6	180	
	Cuidados de Enfermería del Niño y del Adolescente	6	180	
Cuidados de Enfermería a los adultos y los ancianos	Cuidados de Enfermería en el Adulto	6	180	
	Cuidados de Enfermería en el Adulto Mayor	5	75	
Enfermería en Salud Mental	Cuidados en Salud Mental	5	75	
Organización y Gestión	Gestión y Autogestión en Enfermería	5	75	
Actitudes relacionadas con el ejercicio profesional	Ética Profesional y Legislación Aplicada	4	60	
1380 hs. cátedra (46%)				
CAMPO DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE	De la Práctica Profesionalizante	Practica Profesionalizante I	4	120
		Practica Profesionalizante II	4	120
		Practica Profesionalizante II	5	150
		Practica Profesionalizante II	4	120
		Practica Profesionalizante II	6	180
840 hs. cátedra (28%)				
3.030 hs. cátedra				
2.020 hs. reloj				

b- Distribución y Organización Espacios curriculares

PRIMER AÑO							
PRIMER CUATRIMESTRE				SEGUNDO CUATRIMESTRE			
Espacio Curricular	Formato	Hs. Semanales	Hs. Anuales	Espacio Curricular	Formato	Hs. Semanales	Hs. Anuales
1.Bases del Cuidado en Enfermería	M	4	-----	1.Bases del Cuidado en Enfermería	M	4	120

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

///...



Expediente N° 8413-D-15-02369
...///

2. Salud Pública y Política Sanitaria	M	5	75	3. Enfermería Comunitaria	M	6	90
4. Morfofisiología Dinámica Humana	M	4	---	4. Morfofisiología Dinámica Humana	M	4	120
5. Físico Química Aplicada	M/L	4	---	5. Físico Química Aplicada	M/L	4	120
6. Aspectos Psicosociales y Culturales del Desarrollo	M	5	75	7. Problemática Sociocultural y de la Salud	M	3	45
8. Entornos Virtuales de Información y Comunicación	L	3	45	9. Comunicación en Ciencias de la Salud	T	4	60
10. PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE I	T	4	----	10. PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE I	T	4	120
Concentrada en 4 semanas							120
TOTAL DE HORAS CÁTEDRA DE PRIMER AÑO							990 Hs
TOTAL DE HORAS RELOJ DE PRIMER AÑO							660 hs

Dirección General de Escuelas
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

SEGUNDO AÑO							
PRIMER CUATRIMESTRE				SEGUNDO CUATRIMESTRE			
Espacio Curricular	Formato	Hs. Semanales	Hs. Anuales	Espacio Curricular	Formato	Hs. Semanales	Hs. Anuales
11. Nutrición y Dietoterapia	M	4	60	12. Psicología Social y Organizacional	M	4	60
13. Microbiología, Parasitología e Inmunología	M	4	60	14. Epidemiología y Bioestadística	M	5	75
15. Farmacología Aplicada	M	3	---	15. Farmacología Aplicada	M	3	90
16. Investigación en Enfermería	T	4	60	17. Educación para la Salud	T	4	60
18. Cuidados de Enfermería en el Adulto	M	6	---	18. Cuidados de Enfermería en el Adulto	M	6	180
				19. Cuidados de Enfermería en el Adulto Mayor	M	5	75
20. PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE II	T	5	---	20. PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE II	T	5	150
Concentrada en 4 semanas							120
TOTAL DE HORAS CÁTEDRA DE SEGUNDO AÑO							990 hs
TOTAL DE HORAS RELOJ DE SEGUNDO AÑO							660 hs

TERCER AÑO	
PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

///...



Expediente N° 8413-D-15-02369
...///

Dirección General de Escuelas
[Handwritten signatures]

Espacio Curricular	Formato	Hs. Semanales	Hs. Anuales	Espacio Curricular	Formato	Hs. Semanales	Hs. Anuales
21. Inglés Técnico	T	4	60				
22. Ética y Legislación Aplicada	M	4	60	23. Cuidado en Emergencias	M	6	90
24. Cuidados en Salud Mental	M	5	75	25. Gestión y Autogestión en Enfermería	M	5	75
26. Cuidados de la Enfermería Materna y del Recién Nacido	M	6	---	26. Cuidados de la Enfermería Materna y del Recién Nacido	M	6	180
27. Cuidados de Enfermería del Niño y del Adolescente	M	6	---	27. Cuidados de Enfermería del Niño y del Adolescente	M	6	180
28. PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE III	T	6	---	28. PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE III Concentrada en 5 semanas	T	6	180 150
TOTAL DE HORAS CÁTEDRA DE TERCER AÑO						1050 hs	
TOTAL DE HORAS RELOJ DE TERCER AÑO						700 hs	
TOTAL DE HORAS CÁTEDRA DE LA TECNICATURA						3030 hs	
TOTAL DE HORAS RELOJ DE LA TECNICATURA						2020 hs	

ALCANCES Y METODOLOGIA SEGÚN LOS FORMATOS DE LOS ESPACIOS CURRICULARES

M	Módulo	Descripción
		Espacios curriculares con relación directa a la orientación y al conocimiento aplicado. Los contenidos se organizan a partir de un tema/problema central que da unidad a los saberes y actividades. Se proponen variados abordajes desde diversas disciplinas a fin de alcanzar profundidad en el conocimiento y apertura crítica y reflexiva.
L	Laboratorio	Es el ámbito de aplicación de los conocimientos de las ciencias donde puede ampliar y profundizar los espacios curriculares respectivos. se basa en la utilización de dispositivos tecnológicos o de materiales específicos.
T	Taller	Se desarrolla desde la integración de contenidos teórico-prácticos, proponiendo diferentes instancias de producción (como resolución de problemas, producción de materiales, trabajos de campo, diseño de un proyecto). Se trata de un aprendizaje en la acción y está centrado en el trabajo (proceso y producción) del alumno y la reflexión sobre el mismo. Es decir, se caracteriza por: participación, integración, interdisciplina, transferencia, producción, reflexión sobre la práctica.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Expediente N° 8413-D-15-02369
...///

c- Descriptores por Espacios Curriculares

PRIMER AÑO

1. BASES DEL CUIDADO EN ENFERMERÍA

Cuidado. Historia del cuidado y modelos teóricos de Enfermería. Profesión de Enfermería. Metodología e instrumentos del cuidado de Enfermería en situaciones de salud y enfermedad.

Necesidades humanas, salud y Enfermería. Actividades vitales: mantenimiento de entorno seguro, comunicación, respiración, comida y bebida, eliminación, higiene personal y vestido, control de la temperatura corporal, movilidad, trabajo y recreación, expresión de la sexualidad, sueño, muerte.

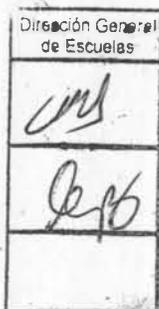
El morir y la muerte.

Impacto de la enfermedad en la persona y en la dinámica de la familia.

Factores permanentes y alteraciones que modifican la salud de las personas y las familias: dolor, estrés, entre otros.

Rol y atención de Enfermería en las terapias alternativas y/o complementarias.

Bioseguridad. Principios básicos de bioseguridad. Normativas nacionales (ANMAT, ARN, entre otras) e internacionales (OMS, OPS, CIE, entre otras). Medidas de seguridad a tener en cuenta Bioseguridad desde el aspecto legal. Residuos. Gestión de residuos. Tratamiento.



2. SALUD PÚBLICA Y POLÍTICA SANITARIA

Proceso de salud-enfermedad. Evolución histórica del concepto de salud. Concepción integral del proceso salud-enfermedad. Factores sociales económicos, culturales y psicológicos intervinientes. Estratificación socioeconómica y modelo predominante en la región. Perspectiva crítica.

Atención Primaria de la Salud. Diversidad cultural y Atención Primaria de la Salud.

Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica: Compromiso profesional.

Políticas Nacionales de Salud. Plan Federal de Salud. Organización de la atención médica.

Regionalización de los efectores de Salud. Programas de Salud. Rol de los organismos internacionales relacionados con la Salud. OMS. OPS.

Salud pública. Características generales. Fines y objetivos. Funciones esenciales (OPS/OMS). Derechos Humanos: el derecho a la salud. La Convención sobre los Derechos del Niño: Derechos de Supervivencia y Desarrollo, de Participación y Ciudadanía, de Protección Jurídica Especial.

La seguridad social. Salud y desarrollo. La salud como inversión en el marco de las políticas públicas.

Las reformas de los sistemas de salud en la Región. Su incidencia sobre las instituciones y los servicios de salud.

3. ENFERMERÍA COMUNITARIA

Dinámica histórico social del fenómeno salud-enfermedad, construcción social del mismo y sus manifestaciones a nivel general, particular y singular. Impacto de la pobreza en la situación de la salud en la comunidad.

La APS como estrategia de atención de la salud. El proceso de administración del cuidado enfermero en la atención comunitaria.

Comunidad: conceptualización, tipos, culturas, organización económica, social, política. Redes sociales.

Diagnóstico comunitario, determinación de necesidades. Los actores de salud frente al abordaje de la problemática de salud, abordaje intersectorial e interdisciplinario.

///...



Expediente N° 8413-D-15-02369

...///

Elaboración de estrategias de solución. Planes y Programas de los Sistemas Locales de Salud. Desarrollo local. Evaluación de impacto.

Nociones básicas vinculadas a la producción social en salud, "problemas y necesidades sociales", "prácticas sociales", "promoción y participación social y comunitaria". Actividades de ayuda y soporte.

Aplicación del proceso enfermero a personas, familias y grupos vulnerables o en situaciones de riesgo sanitario de forma colectiva (indigentes, multíparas, madres adolescentes, desnutridos, poblaciones aborígenes, ancianos enfermos. Discapacidad, adicciones y violencia, entre otros).

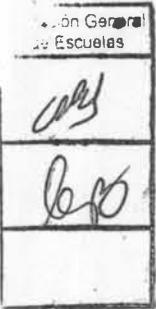
Aplicación del proceso enfermero en los distintos niveles de prevención, en grupos comunitarios, familias e individuos en situaciones de emergencia y catástrofe. Aspectos legales. Documentos y Registros. Medio ambiente biológico (virus, bacterias, hongos, parásitos, picaduras y mordeduras de animales e insectos).

Atención domiciliaria. Internación domiciliaria. La visita de Enfermería y la consulta y prescripción de Enfermería. Autocuidado. Estrategias educativas para la promoción del autocuidado.

Primeros Auxilios. Generalidades. Concepto de primeros auxilios. Principios de actuación en primeros auxilios. Terminología clínica. Valoración del estado del accidentado: primario y secundario. Organización del primer auxilio. Transporte de las víctimas.

Lipotimia y desmayo. Ataques de ansiedad y epilepsia. Heridas, mordeduras y picaduras. Hemorragias y shock hipovolémico. Intoxicación por gases. Quemaduras. Insolación y enfriamiento generalizado. Electrocutión. Esguinces y torceduras. Luxación o dislocación. Fracturas. Envenenamientos e intoxicaciones, RCP básico, etc. Ahogados y asfixias.

Aspectos legales. Documentos y Registros.



4. MORFOFISIOLOGÍA DINÁMICA HUMANA

El comienzo de la vida. Características de los seres vivos. Célula. Morfofisiología.

La membrana celular: estructura y función. Mecanismos de transporte de membrana

El metabolismo celular:

División celular: ciclo celular. Mitosis. Citocinesis. Meiosis y reproducción sexual. Haploide y diploide. Meiosis y el ciclo vital. Meiosis y mitosis.

Genes e interacciones génicas. Determinación del sexo. Ligamiento al sexo, los genes y el ambiente. Genes y cromosomas. Ligamiento, recombinación, mapeo cromosómico.

Genes y proteínas. Síntesis de proteínas. Niveles de organización de los seres vivos.

Funciones del organismo: Energía y metabolismo, Integración y control, homeostasis y reproducción. Tejidos:

El esqueleto humano. Articulaciones. Clasificación y ejemplos de cada tipo.

Funciones de los músculos. Principales músculos corporales. Mecanismo de contracción muscular.

El sistema endocrino. Mecanismo de acción de las hormonas. Funcionamiento: síntesis y secreción hormonal. Glándulas endocrinas. Terapias hormonales. Tiroides, Páncreas, etc. Mecanismos de control y regulación

El sistema nervioso. Encéfalo. Cerebro. Cerebelo. Médula Estructura y funciones. Sistema nervioso central y periférico. Sistema nervioso vegetativo. Nervios.

Órganos de los sentidos. Características. Fisiología.

Relación con sistemas de Nutrición. Respiratorio circulatorio y gastrointestinal. Absorción – Eliminación.

Digestión: El proceso digestivo. Metabolismo de los hidratos de carbono, de los lípidos, metabolismo de proteínas. Metabolismo del hemo, de purinas y pirimidinas. Regulación del metabolismo.

Respiración: Atmósfera. Composición. Fuerza. Presión. Presión atmosférica. Presión parcial. Difusión de los gases, ley de Graham. Velocidad molecular media y temperatura.

Gases ideales y gases reales. El sistema respiratorio humano. Mecanismo de la respiración. Difusión y presión de aire. Transporte e intercambio de gases. La hemoglobina y su función. Control de la respiración.

Circulación: La sangre composición. Función de cada componente. Mecanismo de coagulación sanguínea. Hemostática. Aplicación general de la hidrostática y de los principios

///...

[Handwritten signature]



Expediente N° 8413-D-15-02369

...///

de Pascal y Arquímedes en sistemas biológicos. Efecto de la gravedad sobre la presión sanguínea. Flotabilidad. Tensión superficial. Energía superficial. Compartimentos de los líquidos en tubos capilares. Tensión superficial en fenómenos biológicos.

Presiones hidrostáticas y coloido-osmótica en la circulación capilar. El sistema cardiovascular. Los vasos sanguíneos. El corazón. Estructura. Propiedades. Ciclo cardíaco. Sistema de conducción eléctrica del corazón. Bases químicas y físicas de la génesis de la corriente eléctrica. El ECG. Regulación del latido cardíaco. El circuito vascular. Presión sanguínea. El centro de regulación cardiovascular. El sistema linfático.

Homeostasis

Excreción y balance de agua.

La regulación de la temperatura: Temperatura, calor, equilibrio térmico. Energía interna. Medición del calor. Capacidad calorífica específica. Transmisión del calor, conducción, convección, radiación. Emisión de energía radiante. Termodinámica. Mecanismos de regulación de la temperatura corporal. La respuesta inmune.

Función de reproducción. Reproducción: El sistema reproductor. Desarrollo del embrión.

5. FÍSICO - QUÍMICA APLICADA

Bases Físico-Químicas de la vida

El lenguaje de la ciencia. Los modelos en ciencia. Sistema Internacional de medidas.

Materia: propiedades. Sistemas materiales. Teoría atómica molecular. Estructura atómica. Uniones químicas.

Composición química de los seres vivos.

Los órganos de los sentidos. Vibraciones y ondas. Ondas. Propiedades y frecuencia, longitud de onda, velocidad de propagación. Sonido, origen y transmisión. Propiedades, intensidad, altura, timbre, velocidad, efecto doppler. Ultrasonido. Luz, concepto, la rapidez de la luz, ondas electromagnéticas, la luz y los materiales opacos, transparentes.

Sombras, luz polarizada, color, espectro de los colores, luz solar. Reflexión y refracción. Lentes, Difracción e interferencia.

Energía y Metabolismo.

Elementos de termodinámica y cinética bioquímicas. Enzimas. Concepto. Naturaleza química de las enzimas. Catálisis enzimática. Factores que modifican la actividad de una enzima. Oxidaciones biológicas. El ATP. Oxidación y reducción. Cadena respiratoria. Fosforilación oxidativa

El movimiento. Rapidez. Velocidad. Aceleración. Leyes de Newton. Energía. Trabajo.

Energía mecánica, energía potencial, energía cinética. Otros tipos de energía.

Conservación de la energía. Gravitación universal. Centro de gravedad, centro de masa, estabilidad. Ley de la gravitación de Newton. Gravedad y distancia.

Palancas. Ejemplos. Máquinas simples. La polea. Plano inclinado. Ley de Hooke. Integración y control

Hidrodinámica. Teorema general. Principio de Bernoulli, presión hidrodinámica. Líquidos ideales y líquidos reales. Viscosidad. Ley de Poiseuille. Resistencia a la circulación. Flujo laminar y turbulento. Aplicación de las leyes hidrodinámicas a la circulación sanguínea.

Solución. Clasificación. Solubilidad. Concentración de las soluciones. Unidades de concentración.

Aplicaciones biológicas. PH y soluciones buffers. Concepto de pH. Sistemas de regulación del pH: Soluciones Buffer; Buffers en el organismo humano.

Química Biológica. Características de los organismos heterótrofos y autótrofos. Compuestos inorgánicos y orgánicos. Homeostasis. Glúcidos. Concepto y definición. Características generales. Propiedades físicas y químicas. Monosacáridos: propiedades biológicas.

Estructura química. Fórmulas. Disacáridos: clasificación. Estructura química, unión glucosídica. Propiedades químicas y biológicas. Propiedades físicas. Hidrólisis.

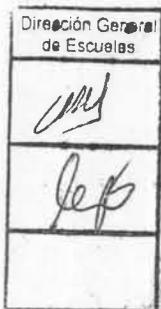
Reacciones de reconocimiento y diferenciación. Polisacáridos: Clasificación. Estructura química. Propiedades físicas, químicas y biológicas. Reacciones de hidrólisis, identificación y diferenciación. Digestión, absorción y metabolismo de los glúcidos.

Lípidos. Concepto y definición. Clasificación de los lípidos. Propiedades químicas y físicas. Propiedades biológicas.

Proteínas. Aminoácidos. Estructura. Función. Propiedades físicas, químicas y biológicas.

Niveles organizativos. Funciones biológica. Digestión, absorción y metabolización de las

///...





Expediente N° 8413-D-15-02369

...///

proteínas. Hemoglobina: Estructura química, importancia biológica. Función y mecanismos de acción. Curva de saturación.
Enzimas. Clasificación. Mecanismo de acción. Reacciones de hidrólisis enzimáticas. Propiedades físicas, químicas y biológicas.
Ácidos nucleicos, genética y herencia. Núcleo celular. Los cromosomas. ADN y ARN. Código genético síntesis proteica. Vitaminas. Estructura. Propiedades generales. Papel funcional. Hormonas. Mecanismo de acción. Funciones.
Características físico- químicas de sangre y orina. Componentes.
Tomografía axial computada de la resonancia magnética nuclear y de la densitometría ósea.

6. ASPECTOS PSICOSOCIALES Y CULTURALES DEL DESARROLLO

Etapas evolutivas. Diferencia entre crecimiento y desarrollo. Variables que intervienen en el desarrollo. La Salud integral en las distintas etapas de la vida. Concepto de crisis: evolutivas y accidentales.

Factores que intervienen en el desarrollo y crecimiento del niño. Las etapas de crecimiento y desarrollo. Factores psicológicos, socioculturales y biológicos. Relación entre pares. Juego y lenguaje. La construcción del lazo social. Violencia y agresión en esta etapa de la vida.

Adolescencia. Cambios corporales y desarrollo físico. Factores psicológicos, socioculturales y biológicos. Identidades y cambios. Imagen corporal. Conflictos y resoluciones. Duelo. Etapas del duelo. Grupo de pares. Las culturas adolescentes. El imaginario social. Medios de comunicación. Promoción, prevención y atención integral de la salud del adolescente.

Factores psicológicos, socioculturales y biológicos de la salud integral de los adultos y de los ancianos. Características. La adultez en la cultura post-moderna. Formas de vida actual y su incidencia en la salud. El trabajo y el ciclo vital. Relaciones y conflictos intergeneracionales.

Envejecimiento. El retiro, los lazos sociales, la institucionalización, la trascendencia y la memoria. La muerte y sus significados según las culturas.

7. PROBLEMÁTICA SOCIO-CULTURAL Y DE LA SALUD

Concepción histórica y cultural del sujeto. Perspectivas teóricas relativas a la cultura. Etnias, etnocentrismo y diferencias culturales. Los grupos sociales; la familia y comunidad e Identidad cultural.

Diversidad cultural en salud: tradiciones, valores, costumbres, prácticas y creencias sociales en la construcción social de la salud. La relación de las necesidades humanas y el concepto de salud. Los modelos de "cura" en las prácticas sociales. Estilos de vida saludable. Medicina popular y prácticas en salud alternativas. La antropología del cuidado. La participación comunitaria en los procesos de identificación de necesidades de salud, programación y estrategias en salud.

Proceso de socialización: aprendizajes sociales y los procesos educativos en salud.

Nociones básicas vinculadas a la producción social en salud, problemas y necesidades sociales, prácticas sociales, promoción y participación social y comunitaria.

Los colectivos sociales y la producción social de la salud.

Relaciones entre cultura, política, economía y sociedad en la construcción social del concepto de salud.

Modernidad. Posmodernidad. Capitalismo. Liberalismo. Neoliberalismo en América latina.

Problemas socioculturales contemporáneos: "globalización", transnacionalización, regionalización. Grandes conflictos actuales: desempleo, crisis educativa, seguridad, marginalidad, pobreza y exclusión, medio ambiente, violencia, intolerancia. La situación en América Latina y Argentina. Clases sociales. El problema de la pobreza

Profesionalismo y condiciones sociales y económicas en el ámbito de la salud. Las nuevas formas de trabajo. El trabajo en enfermería.

8. ENTORNOS VIRTUALES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

///...





Expediente N° 8413-D-15-02369

...///

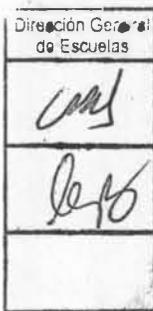
Tecnología de la información y la comunicación. La comunicación y la información en el mundo actual. La informática en las múltiples actividades del hombre. Su desarrollo histórico y rápida evolución. Aplicaciones de la informática en el sector de salud. Redes.

Organización y tratamiento de la información. Programas específicos utilizados en salud para procesamiento y la sistematización de la información.

La informática al servicio de la comunicación: Internet, correo electrónico, foros, comunicación en línea, bibliotecas virtuales.

Utilitarios de difusión general (Planillas de cálculo, editores de texto, presentadores gráficos)

Organización y tratamiento de la información: carpetas y archivos. Procesadores de textos, composición y modificación de textos. Planillas de cálculo, operaciones básicas. Introducción a la base de datos.



9. COMUNICACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD

La comunicación humana: característica y enfoques analíticos. Modelos de comunicación. Distintas modalidades de comunicación según sus ámbitos y fines. Planificación de dispositivos de comunicación oral y escrita en soportes y registros diversos. Las competencias comunicativas. Modelos de comunicación. Las relaciones interpersonales de comunicación en los ámbitos de la salud. Características. Teorías. Comunicación interpersonal y en grupos en el marco de la relación enfermera- persona/s cuidadas y sus familias y comunidad. Factores que intervienen. El diálogo. Lo verbal y lo no verbal. Percepción, observación e interpretación en la comunicación. Responsabilidad. Los problemas de la comunicación. Habilidades sociales. Técnicas. Evaluación. Entrevista. Cuestionario

Planificación de dispositivos de comunicación oral y escrita en soportes y registros diversos. Modalidades de comunicación científica. Tipos de textos. Géneros. La construcción del texto científico.

10. PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE I

En la formación del **Enfermero/a Profesional** las prácticas profesionalizantes propiciarán el acercamiento al mundo del trabajo. Durante el cursado se desarrollará en relación a los espacios curriculares específicos de la formación. Los estudiantes asistirán y aprobarán trabajos de campo a través de prácticas en terreno, en las cuales se espera que desarrollen habilidades de observación, análisis e intercambio con informantes clave utilizando diversas técnicas de recolección de datos

La Práctica Profesionalizante de Primer año se relaciona específicamente con los espacios curriculares **Bases del Cuidado en Enfermería, Salud Pública y Políticas Sanitarias y Enfermería Comunitaria** pero transversalmente con todos los espacios curriculares de este año.

Durante el cursado, se propone el análisis de la realidad laboral del Enfermero Profesional por medio de la participación en **prácticas pre-profesionalizantes**. Los estudiantes serán evaluados a través de aquellas producciones que la institución considere pertinentes en relación a brindar las oportunidades para la adquisición y recreación de las capacidades profesionales en situaciones reales de trabajo, que impliquen la participación activa en el desarrollo de todas y cada una de las etapas de los procesos . . . claves involucrados en el perfil profesional³. Estas prácticas se desarrollarán en un orden de complejidad y gradualidad creciente y en relación con los espacios curriculares antedichos, teniendo en cuenta como mínimo, la adquisición de las siguientes capacidades:

- Valoración de las personas, familia y comunidad.
 - o Observación de la persona sana, familia y comunidad
 - o Entrevistar a la persona sana, familia y comunidad y establecer la relación de escucha
- Valoración de las necesidades humanas a través de:

³ Res. CFE 115/10

///...



Expediente N° 8413-D-15-02369

...///

- o Examen físico (céfalo caudal, por sistemas, por necesidades) , control de signos vitales, inspección, auscultación, palpación, percusión
- Fortalecimiento de la práctica comunicacional enfermero-paciente.
- Aplicación de los principios de bioseguridad: lavado de manos, gestión de residuos, etc.
- Aplicación de los principios de primeros auxilios básicos.

En la práctica **profesionalizante intensiva** se prevé salidas de campo en ámbitos comunitarios (organizaciones sociales y civiles, religiosas, gubernamentales, espacios abiertos saludables, mesas de salud) en donde puedan ponerse en práctica las habilidades que incluyen la aprehensión de diversas capacidades:

- a- Aplicación del proceso enfermero: Valoración y diagnóstico de enfermería en situaciones de salud del individuo, familia y comunidad.
- b- Aplicación del proceso enfermero en los distintos niveles de prevención en grupos comunitarios
- c- Identificación de factores de riesgo para llegar al diagnóstico comunitario.
- d- Realización de actividades de promoción y prevención de la salud

Durante la práctica intensiva en terreno, y con una frecuencia aproximadamente de una vez por semana, los estudiantes reflexionarán sobre la propia práctica profesional en *Ateneos de la especialidad*, en los cuales podrán incorporarse actores institucionales (referentes de la especialidad o del equipo de trabajo), de hospitales, clínicas y de la comunidad además de los estudiantes y los docentes a su cargo.

Al finalizar el cursado el estudiante elaborará un producto a partir del cual pueda expresar e integrar los diversos aspectos analizados y desarrollados.

La Practica Profesionalizante será acreditada a través de una instancia de examen final en terreno o en la institución educativa, con participación de los docentes de práctica profesional y/o referentes institucionales (tutores de las organizaciones, otros), en el cual el estudiante pueda demostrar su capacidad de integración y comprensión de los saberes del año en curso y su relación con las competencias profesionales adquiridas en esta instancia de profesionalización.

SEGUNDO AÑO

11. NUTRICIÓN Y DIETOTERAPIA

Nutrición: Alimentación, metabolismo y excreción.

Pautas culturales que afectan los hábitos alimentarios, sus efectos en la salud. Conceptos de requerimientos y de recomendaciones.

Alimento. Producto alimentario y principio nutritivo.

Clasificación de los alimentos según origen. Grupos de alimentos saludables.

Guías alimentarias para la población argentina. Principales fuentes alimenticias de cada principio nutritivo.

Leyes de la alimentación. Variantes del régimen normal según sexo, edad, talla y actividad física. Grupos vulnerables y grupos de riesgo.

Factores de riesgos alimentarios. Campañas de educación y cambios de hábitos alimentarios. Alimentación de la mujer embarazada y de la mujer que lacta.

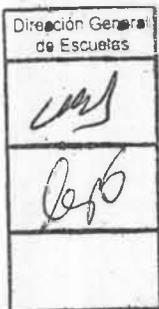
Contenidos en proteínas, grasa, carbohidratos de los alimentos. Densidad calórica de los alimentos.

Valor de saciedad de los alimentos. Balance de energía. Índice de masa corporal.

Nutrición en la formación del enfermero profesional.

Pautas culturales que afectan los hábitos alimentarios, sus efectos en la salud.

Conceptos de requerimientos y de recomendaciones. Rol de enfermería en la educación para la nutrición.



///...



Expediente N° 8413-D-15-02369

...///

Factores de riesgos alimentarios. Campañas de educación y cambios de hábitos alimentarios.

Dietoterapia. Plan de alimentación. Rol del personal de enfermería en las intervenciones nutricionales. Trastornos alimentarios. Selección de alimentos según grupo etario y alteraciones clínicas y quirúrgicas prevalentes. Índices de desnutrición en salas de internación. Alimentación enteral. Alimentación parenteral. Interacciones físicas y químicas entre fármacos y nutrientes.

12. PSICOLOGÍA SOCIAL Y ORGANIZACIONAL

La constitución de sujetos y de grupos colectivos. La complejidad en las instituciones y los grupos sociales: lo instituido y lo instituyente en las instituciones y en los grupos sociales. La construcción de la Subjetividad. Diversidad de factores.

Grupos: familia, grupo primario, secundarios, corporaciones, comunidades e instituciones. Tensiones en la socialización, la subjetividad entre lo individual y lo colectivo.

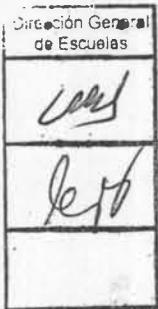
Las relaciones de poder y autoridad. Conceptos de poder, autoridad, funcionalidad y responsabilidad. Las relaciones de poder y autoridad en las organizaciones de servicios de salud.

Grupos y equipos de trabajo. Liderazgo: estilos. El trabajo en equipo. Delegación. Negociación. Grupos sociales en las instituciones sanitarias.

Roles. Constitución de los roles sociales. El rol del enfermero/a. Autonomía y dependencia en diferentes situaciones.

Actitudes. Construcción. Conducta. Actitudes sociales ante la salud, la enfermedad, el cuidado corporal, el sistema sanitario y sus instituciones.

Socialización de la persona cuidada en la cultura del hospital. Recursos internos para enfrentar las crisis.



13. MICROBIOLOGÍA, PARASITOLOGÍA E INMUNOLOGÍA

La microbiología. Microorganismos y enfermedad. Morfología bacteriana Tipos celulares. Generalidades sobre bacterias, virus, hongos, parásitos y priones.

Genética bacteriana. Definición de gen. ADN y ARN. Cromosoma bacteriano. ADN extracromosómico. Intercambio genético.

Respuesta Inmune. Leucocitos. Proceso de infección: Etapas. Inmunidad inespecífica: concepto, mediadores. Inflamación: etapas, mediadores. Complemento: concepto y función. Inmunidad específica. Interacción celular. Anticuerpos: origen, estructura, tipos y función. Especificidad. Hipersensibilidad: concepto y clasificación. Anafilaxia.

Inmunidad activa y pasiva. Vacunas: origen, composición, función. Plan de vacunación. Sueros inmunes: concepto y aplicaciones. Antibióticos: nociones generales.

Esterilización. Desinfección. Métodos físicos y químicos.

Las Bacterias. Estructura. Factores de virulencia. Endotoxinas y exotoxinas. Enfermedades producidas por toxinas.

Los virus: Estructura. Formas de contagio. Replicación viral. Clasificación según el material genético. Procesos víricos de interés clínico.

Los hongos: características fisiológicas. Micosis superficiales y subcutáneas.

Los parásitos: estructura y clasificación. Acciones patógenas de los parásitos frente al huésped. Vías de transmisión. Formas de prevención. Enfermedades parasitarias sistémicas endémicas en Mendoza. Parasitosis de interés clínico.

Bacteriología aplicada Aparato respiratorio. Flora normal y patológica de las vías aéreas superiores e inferiores. Síndromes clínicos frecuentes. Tuberculosis. Infecciones bacterianas, víricas, parasitarias y fúngicas.

Aparato digestivo. Infecciones. Toma de muestra para coprocultivo.

Aparato genito urinario. Infecciones. Toma de muestra para urocultivo. Enfermedades de transmisión sexual. Infecciones de transmisión transplacentaria. Síndromes clínicos frecuentes.



Handwritten signature

///...



Expediente N° 8413-D-15-02369

...///

Sistema cardiovascular y sistema linfático. Infecciones del corazón: endocarditis, miocarditis y pericarditis. Enfermedades sistémicas del sistema cardiovascular y del sistema linfático. Infecciones. Sepsis.

Sistema nervioso. Meningitis. Punción lumbar. Líquido Cefalorraquídeo. Exudados. Enfermedades por anaerobios.

14. EPIDEMIOLOGÍA Y BIOESTADÍSTICA

Epidemiología. Desarrollo histórico del concepto. Campo de aplicación al área de salud pública. Monitoreo y vigilancia epidemiológica. Conceptos de riesgo y grupo vulnerable. Concepto de prevención. Niveles. Diagnóstico de epidemias y prevención. Características epidemiológicas y riesgos consecuentes de las enfermedades más comunes. Uso de la Epidemiología en los servicios de salud. Perfiles epidemiológicos nacionales, regionales, locales.

Estadística. Estadística descriptiva. Estadística inferencial. Variable: continua, discreta. Frecuencia: absoluta, relativa. El dato. Presentación de los datos. Tipos de presentaciones. Medidas: de tendencias central y de dispersión.

Estadística aplicada a la Salud. Finalidad. Relación con la toma de decisiones. Bioestadística. Concepto. Organismos. Normas de recolección, elaboración y análisis de información estadística en salud. Indicadores en salud. Índices. Tasas. Enfermedades. Clasificación estadística. Factores de riesgo. Casos prevalentes. Casos incidentes. Población de estudio. Registros estadísticos, importancia legal, aplicación en Enfermería.

15. FARMACOLOGÍA APLICADA

Farmacología. Nociones de farmacología y toxicología general. Principios básicos de farmacocinética y farmacodinamia.

Drogas. Naturaleza, características, dosificación. Clasificación de las drogas (antibióticos, antiarrítmicos, cardiotónicos, anti-convulsivantes, analgésicos, anestésicos, quimioterápicos antisépticos, desinfectantes, anti-inflamatorios, etc.)

Medicamento. Concepto. Reglas y vías de administración. Dosis. Los medicamentos en el organismo: absorción, distribución metabolismo y eliminación. La acción terapéutica y tóxica de las drogas y fármacos. Sustancias de uso corriente en el organismo. Reacciones. Tolerancia e intolerancia. Reacciones adversas (RAM) Hipersensibilidad. Indicaciones y contraindicaciones. Receptor. Sistema de transporte. Sitios de acción.

Farmacocinética. Interacciones medicamentosas. Tipos. Mecanismos. Estados patológicos. Función renal. Función hepática. Niveles séricos de proteína. Factores dietéticos, ambientales y genéticos. Factores relacionados con la administración. Secuencia. Dosificación y formas de presentación.

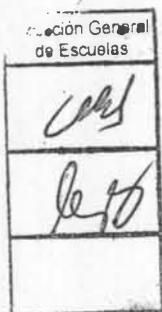
Farmacodinamia. Formas farmacéuticas y vías de administración.

Farmacoterapia en los diferentes sistemas. Acción farmacológica en los distintos aparatos o sistemas y efectos adversos: Sistema Nervioso Central, Sistema endocrino, Sistema cardiovascular y respiratorio, Sistema digestivo, Sistema Circulatorio. Inflamación. Alergia. Dolor. Infecciones. Enfermedades cardiovasculares.

Aspectos legales.

Bioseguridad. Principios básicos de bioseguridad. Normativas nacionales (ANMAT, ARN, entre otras) e internacionales (OMS, OPS, CIE, entre otras).. Esterilización. Medidas de seguridad a tener en cuenta. Bioseguridad desde el aspecto legal. Residuos. Gestión de residuos. Tratamiento. Aspectos legales. Leyes sobre enfermedades transmisibles y no transmisibles, ley de ejercicio profesional, leyes y regímenes jurisdiccionales al respecto.

Protección de los intereses del personal de enfermería. Instituciones que nuclean a los enfermeros en los niveles locales, nacionales e internacionales.



///...



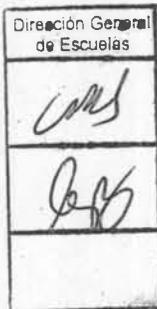
Expediente N° 8413-D-15-02369

...///

16. INVESTIGACION EN ENFERMERIA

Investigación. Conocimiento. Ciencia: paradigma. Proceso de investigación: objeto, método y medios. Tradiciones: positivista, interpretativa. Enfoques metodológicos. Cuantitativo: validación conceptual, validación empírica, validación operacional, validación expositiva. Cualitativo: anticipación de sentido. Marco conceptual. Trabajo de campo. Observación, entrevista, estudio de casos. Triangulación. Informes. Modalidades de comunicación científica. Tipos de textos. Géneros. La construcción del texto científico.

Investigación como modo de intervención. La Investigación- acción. Definición. Finalidad. Componentes. Diagnósticos. Problema. Objetivos. Aspectos teóricos- metodológicos. Ejecución. Intervención. Evaluación crítica. Reformulación. Trabajo en equipo. Especificidades según diferentes ámbitos de salud (Hospital. Centros de Salud. Comunidad. Organizaciones de la Sociedad Civil. Empresas. Escuelas)



17. EDUCACIÓN PARA LA SALUD

Educación permanente. Metodología de estudio-trabajo. Pensamiento reflexivo, crítico y creativo. Grupo de trabajo, equipo de trabajo. Herramientas para la elaboración e implementación de una propuesta educativa no formal. Evaluación de proceso y de producto

Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades. Foco de las intervenciones, objetivos, actores intervinientes, metodologías. Fortalecimiento de la acción comunitaria. Responsabilidades individuales y políticas de Estado en la construcción de estilos de vida saludables. Interdisciplina e intersectorialidad en la promoción de la salud.

Educación para la Salud. Sus escenarios principales: Los medios masivos, las instituciones comunitarias, las instituciones educativas, los servicios de salud, el ámbito de las empresas/ industrias. Herramientas para el diseño de un programa de promoción de la salud y/o prevención de enfermedades relacionadas con la especialidad.

18. CUIDADOS DE ENFERMERÍA DEL ADULTO

Perfil de salud de los adultos.

Los adultos y el autocuidado de su salud.

Cuidados de Enfermería a los adultos en la promoción de la salud, en la prevención de riesgos y daños, en la recuperación de la salud y en la rehabilitación.

Educación al paciente y familia. Inmunización en el adulto

El cuidado del paciente adulto con alteraciones clínicas y/o quirúrgicas prevalentes en el hospital y en el domicilio. Alteraciones de las actividades vitales: mantenimiento de entorno seguro, comunicación, respiración, comida y bebida, eliminación, higiene personal y vestido, control de la temperatura corporal, movilidad, trabajo y ocio, expresión de la sexualidad, sueño, muerte.

Rol de enfermería en las terapéuticas farmacológica, nutricionales, kinésicas, alternativas, entre otras. Cuidados de Enfermería al paciente y familia en el perioperatorio: preoperatorio, intraoperatorio y postoperatorio.

Aspectos éticos y legales relacionados con la atención de la salud de los adultos. Documentos y Registros.

Aplicación del proceso enfermero en los distintos niveles de prevención, en grupos comunitarios, familias y personas con alteraciones clínicas y/o quirúrgicas prevalentes

Bioseguridad. Principios básicos de bioseguridad. Normativas nacionales (ANMAT, ARN, entre otras) e internacionales (OMS, OPS, CIE, entre otras). Medidas de seguridad a tener en cuenta. Bioseguridad desde el aspecto legal. Residuos. Gestión de residuos. Tratamiento.

Promoción y prevención del adulto sano en el marco laboral.

///...



Expediente N° 8413-D-15-02369

...///

La atención de enfermería a los adultos.

Perfil de salud de los adultos. Los adultos y el autocuidado de su salud.

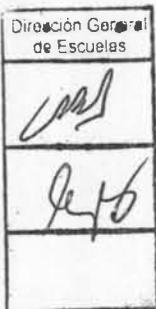
Cuidados de Enfermería a los adultos en la promoción de la salud, en la prevención de riesgos y daños, en la recuperación de la salud y en la rehabilitación. Terapéuticas. Control y vigilancia. Educación al paciente y familia.

El cuidado del paciente adulto con alteraciones clínicas y/o quirúrgicas prevalentes en el hospital y en el domicilio. Alteraciones de las actividades vitales: mantenimiento de entorno seguro, comunicación, respiración, comodidad y bebida, eliminación, higiene personal y vestido, control de la temperatura corporal, movilidad, trabajo y ocio, expresión de la sexualidad, sueño, muerte. Dolor.

Cuidados de Enfermería al paciente y familia en el perioperatorio: preoperatorio, intraoperatorio y postoperatorio.

Aspectos éticos y legales relacionados con la atención de la salud de los adultos.

Documentos y Registros y resultados.



19. CUIDADOS DE ENFERMERÍA EN EL ADULTO MAYOR

Perfil de salud de los ancianos.

Los ancianos y el autocuidado de su salud.

Cuidados de Enfermería a los ancianos en la promoción de la salud, en la prevención de riesgos y daños, en la recuperación de la salud y en la rehabilitación.

Educación al paciente y familia.

El cuidado del paciente anciano con alteraciones clínicas y/o quirúrgicas prevalentes en el hospital y en el domicilio. Alteraciones de las actividades vitales: mantenimiento de entorno seguro, comunicación, respiración, comida y bebida, eliminación, higiene personal y vestido, control de la temperatura corporal, movilidad, trabajo y ocio, expresión de la sexualidad, sueño, muerte.

Rol de enfermería en las terapéuticas farmacológica, nutricionales, kinésicas, alternativas, entre otras. Cuidados de Enfermería al paciente y familia en el perioperatorio: preoperatorio, intraoperatorio y postoperatorio.

Aspectos éticos y legales relacionados con la atención de la salud de los ancianos. Documentos y Registros.

Atención domiciliaria. Internación domiciliaria. La visita de Enfermería y la consulta y prescripción de Enfermería. Autocuidado. Estrategias educativas para la promoción del autocuidado. Inmunización en el adulto mayor. Problemas de salud mental en el adulto mayor.

Rol de la enfermería en geriatría. Contención social del adulto mayor. Violencia. Comunicación con el adulto mayor

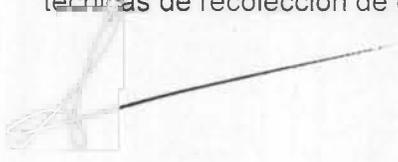
Equipo de enfermería. Trabajo interdisciplinario. Sistema sanitario y ancianidad. Enfermería en urgencias médicas y quirúrgicas del anciano. El anciano en el ambiente de cuidados agudos. Enfermería y atención para el final de la vida.

Aspectos éticos y legales relacionados con la atención de la salud de los adultos mayores o ancianos. Documentos y Registros.

Bioseguridad. Principios básicos de bioseguridad. Normativas nacionales (ANMAT, ARN, entre otras) e internacionales (OMS, OPS, CIE, entre otras). Control de los equipos y materiales a utilizar. Esterilización. Medidas de seguridad a tener en cuenta. Manejo de material radiactivo. Bioseguridad desde el aspecto legal. Residuos. Gestión de residuos. Tratamiento.

20. PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE II

En la formación del Enfermero/a Profesional, las prácticas profesionalizantes propiciarán el acercamiento al mundo del trabajo. Durante el cursado se desarrollará en relación a los espacios curriculares específicos de la formación. Los estudiantes asistirán y aprobarán trabajos de campo a través de prácticas en terreno, en las cuales se espera que desarrollen habilidades de observación, análisis e intercambio con informantes clave utilizando diversas técnicas de recolección de datos.



Handwritten signature

///...



Expediente N° 8413-D-15-02369

...///

La Práctica Profesionalizante de Segundo año se relaciona específicamente con los espacios curriculares *Cuidados de Enfermería en el Adulto, Cuidados de Enfermería en el Adulto Mayor, Educación para la Salud, Investigación en Enfermería, Epidemiología y Bioestadística* pero transversalmente con todos los espacios curriculares de este año.

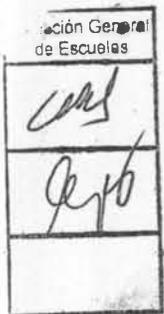
Durante el cursado, se propone el análisis de la realidad laboral del Enfermero Profesional por medio de la participación en *prácticas pre-profesionalizantes*. Los estudiantes serán evaluados a través de aquellas producciones que la institución considere pertinentes en relación a brindar las oportunidades para la adquisición y recreación de las capacidades profesionales en situaciones reales de trabajo, que impliquen la participación activa en el desarrollo de todas y cada una de las etapas de los procesos . . . claves involucrados en el perfil profesional⁴. Estas prácticas se desarrollarán en un orden de complejidad y gradualidad creciente y en relación con los espacios curriculares antedichos, teniendo en cuenta como mínimo, la adquisición de las siguientes capacidades:

- Valoración de la persona sana y enferma
- Observación, entrevista, relación enfermero-paciente
- Valoración de las necesidades humanas
- Examen físico en el adulto y el adulto mayor sano y enfermo
- Aplicación de los principios de bioseguridad
- Aplicación de procedimientos técnicos: lavado de manos, colocación de guantes estériles, higiene y confort,, movilización del paciente colocación de sondas vesicales, orogástricas, nasogástricas, venoclisis, técnicas invasivas (intramusculares, endovenosas, subcutáneas, intradérmicas)
- Administración de fármacos: reconstitución, dilución, dosificación, factor goteo. Soluciones.
- Curaciones planas y complejas. Manejo de material estéril
- Vendajes, fijación.
- Sujeción del paciente
- Uso de dispositivos de oxigenoterapia: nebulizaciones.
- Cuidado de ostomas
- Aplicación de planes alimentarios
- Cuidados en la utilización de dispositivos para la alimentación enteral y parenteral.
- Mecánica corporal
- Aplicación de consejería de enfermería dirigida hacia la atención del paciente sano y enfermo, del adulto y del adulto mayor en la comunidad y en la atención hospitalaria
- Diseño de planes educativos con el adulto y el adulto mayor, la familia y la comunidad.
- Desarrollo de temas educativos en la consejería de enfermería
- Detección de enfermedades incidentes y prevalentes de la comunidad o servicio
- Aplicación de la normativa y protocolo de bioseguridad vigentes. Eliminación de residuos comunes y patológicos. Lavado de manos. Medidas de prevención y control de infecciones
- Desarrollo del manejo de la seguridad del paciente

En la práctica profesionalizante intensiva se prevé salidas de campo en ámbitos comunitarios (organizaciones sociales y civiles, religiosas, gubernamentales, espacios abiertos saludables, mesas de salud, escuelas, fundaciones, empresas, etc.) centros de salud, hospitales y clínicas, residencia para gerontes, en donde puedan ponerse en práctica las habilidades que incluyen entre otras:

⁴ Res. CFE 115/10

///...





Expediente N° 8413-D-15-02369

...///

- a- Aplicación del proceso enfermero: valoración, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación en el adulto y el adulto mayor, familia y/o comunidad.
- b- Aplicación de procedimientos técnicos en el paciente adulto y adulto mayor sano y enfermo en ámbitos comunitarios y hospitalarios
- c- Valoración de la nutrición del paciente adulto y adulto mayor, familia y/o comunidad. Elaboración de planes nutricionales para el alta.
- d- Aplicación de tratamiento farmacológicos
- e- Aplicación de normas de bioseguridad
- f- Aplicación de cuidados en el desarrollo de la seguridad del paciente
- g- Realización de procedimientos y técnicas específicas de acuerdo al nivel de complejidad del efector de salud (lavado de manos, colocación de guantes estériles, higiene y confort,, movilización del paciente colocación de sondas vesicales, orogástricas, nasogástricas, venoclisis, técnicas invasivas: intramusculares, endovenosas, subcutáneas, intradérmicas)
- h- Desarrollo de la capacidad de consejería en enfermería en educación formal, no formal e incidental.
- i- Realización de la toma y pase de guardia en los efectores de salud.
- j- Registro de enfermería escrito e informatizado.
- k- Aplicación de principios éticos en la relación enfermera- paciente: secreto profesional, consentimiento informado.

Dirección General de Escuelas

Durante la práctica intensiva en terreno, y con una frecuencia aproximadamente de una vez por semana, los estudiantes y docentes a cargo, reflexionarán sobre la propia práctica profesional en *Ateneos de la especialidad*, en los cuales podrán incorporarse actores institucionales (referentes de la especialidad o del equipo de trabajo), de hospitales, clínicas, laboratorios.

Al finalizar el cursado el estudiante elaborará un producto a partir del cual pueda expresar e integrar los diversos aspectos analizados y desarrollados.

La Práctica Profesionalizante será acreditada a través de una instancia de examen final en terreno o en la institución educativa, con participación de los docentes de práctica profesional y/o los referentes institucionales (tutores de las organizaciones, otros), en el cual el estudiante pueda demostrar su capacidad de integración y comprensión de los saberes del año en curso y su relación con las competencias profesionales adquiridas en esta instancia de profesionalización.

TERCER AÑO

21. INGLÉS TÉCNICO

Inglés técnico aplicado al área de competencia. Vocabulario, estructuras morfosintácticas y funciones lingüísticas propias del inglés técnico de las Ciencias de la Salud. Lectura y traducción de textos de la especialidad. Uso del diccionario técnico-científico. Abreviaturas y simbología según convenciones internacionales. Uso de Internet y adecuada utilización del servicio de traductores virtuales. Glosario de la especialidad.

22. ÉTICA PROFESIONAL Y LEGISLACIÓN APLICADA

Actitudes y desarrollo profesional. Ética. Distintas conceptualizaciones. Actitud crítica hacia las consecuencias éticas y sociales del desarrollo científico y tecnológico. Caracterización, delimitación y alcances del quehacer tecno-científico en las sociedades en general, y en el mundo del trabajo en particular. La investigación científico-tecnológica en la construcción de conocimiento. Disposición y apertura hacia la Investigación científico-tecnológica. Cooperación y asunción de responsabilidades en su tarea diaria. Valoración del buen clima de funcionamiento grupal centrado en la tarea. Valoración del trabajo cooperativo y solidario. Valoración de la Educación Permanente. Responsabilidad respecto de la aplicación de las normas de seguridad.

///...



06 NOV 2015

Expediente Nº 8413-D-15-02369

...///

Secreto profesional. Secreto médico. Nociones básicas de obligación y responsabilidad civil. Responsabilidad profesional. Códigos de ética internacional y nacional. Comités de bioética intrahospitalarios: estructura y funciones.

Recomendaciones sobre el empleo y condiciones de trabajo y de vida del personal de enfermería.

Bioética. Principios básicos. Bioética y Biotecnología: influencia del *mandato Tecnológico* en la atención de la salud. Atención de la salud ética: los derechos de los pacientes y las obligaciones de los profesionales de la salud. Deberes, derechos y obligaciones del Enfermero/a. Salvaguarda del derecho a la salud: equidad, calidad, eficiencia. Calidad de vida del paciente. El consentimiento informado. El problema de paternalismo. Comunicaciones en salud y bioética. Dilemas bioéticos vinculados a las creencias.

Ejercicio legal de la profesión. Responsabilidad y sanciones. Obligaciones de la Enfermera/o – sujeto de atención: situación, roles, comunicación. Deberes, derechos y obligaciones de la /el Enfermera/o. Secreto profesional. Nociones básicas de obligación y responsabilidad civil. Responsabilidad profesional. Desarrollo de las organizaciones profesionales. Códigos de ética internacional y nacional. Comités de bioética intrahospitalarios: estructura y funciones.

Aspectos legales. Ley de ejercicio profesional, normas y regímenes jurisdiccionales al respecto.

23. CUIDADOS EN EMERGENCIAS

Emergentología. Urgencia- Emergencia. Actuación y Mitigación ante Emergencias Médicas y Catástrofes. Plan de contingencia.

Organización en catástrofes. Aspectos provinciales específicos. Atención a pacientes en catástrofes (sismos, otros)

Organización de los servicios de trauma. Móviles de traslados. Atención inicial de los politraumatizados. Introducción a la Emergencia Pre-hospitalaria. Asistencia al herido y prevención de lesiones. Manejo del Trauma, atención inicial. Traumatismo encéfalo-craneano (TEC) Manejo del trauma: Torácico, abdominal, espinal, etc. Emergencias cardiacas, respiratorias, metabólicas, etc. Vía aérea básica avanzada y dificultosa. Estabilización y transporte. Simulación de arritmias. Recuperación cardiopulmonar (RCP), manejo de protocolos.

Unidad de cuidados en Emergencia. Rol de la enfermería en el paciente en estado crítico en emergencia. Aspectos psicológicos del paciente crítico. Factores de riesgo en el personal de enfermería. Proceso de Atención en enfermería. Procuración de órganos, Emergencias en Salud Mental. Responsabilidad legal en situaciones críticas.

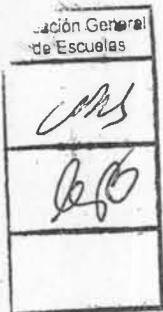
Primeros Auxilios. Principios de actuación en primeros auxilios. Terminología clínica. Valoración del estado del accidentado: primario y secundario. Organización del primer auxilio. Transporte de las víctimas.

Lipotimia y desmayo. Ataques de ansiedad y epilepsia. Heridas, mordeduras y picaduras. Hemorragias y shock hipovolémico. Intoxicación por gases. Quemaduras. Insolación y enfriamiento generalizado. Electrocuación. Esguinces y torceduras. Luxación o dislocación. Fracturas. Envenenamientos e intoxicaciones, etc. Ahogados y asfixias. RCP avanzado Aspectos legales. Documentos y Registros.

Bioseguridad. Principios de bioseguridad. Normativas nacionales (ANMAT, ARN, entre otras) e internacionales (OMS, OPS, CIE, entre otras). Control de los equipos y materiales a utilizar. Esterilización. Medidas de seguridad a tener en cuenta. Manejo de material radiactivo. Bioseguridad desde el aspecto legal. Residuos. Gestión de residuos. Tratamiento.

24. CUIDADOS EN SALUD MENTAL

///...





Expediente N° 8413-D-15-02369

...///

El proceso salud enfermedad mental en el contexto actual. La enfermedad mental a lo largo de la historia. Políticas y tendencias actuales de Salud Mental. Legislación vigente. La normalidad psíquica. La salud mental de las personas en las distintas etapas de la vida. Formación y trabajo. Estilos de vida saludables. Conflictos y resoluciones.

La atención de la Salud Mental en la comunidad, promoción y prevención. Organización institucional en la atención de la salud mental y las alteraciones psiquiátricas.

El significado de la enfermedad y la hospitalización para el adulto. Participación de la familia del paciente en el cuidado.

Rehabilitación Relación terapéutica. Intervenciones en crisis vitales y situacionales. La familia y la protección de la salud mental.

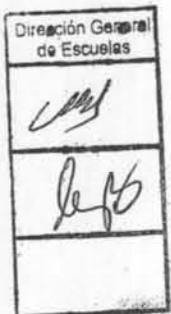
Atención Primaria de la Salud (APS) y Salud mental. Promoción de la Salud Mental y Enfermería.

Detección precoz de las alteraciones mentales. Cuidados de enfermería en las alteraciones psiquiátricas prevalentes. Alteraciones de las actividades vitales: mantenimiento de entorno seguro, comunicación, respiración, comida y bebida, eliminación, higiene personal y vestido, control de la temperatura corporal, movilidad, trabajo y ocio, expresión de la sexualidad, sueño, muerte.

Funciones Mentales: Memoria, Conciencia, sueño, senso-percepción, pensamiento, lenguaje. Afectividad.

Estrategias terapéuticas psiquiátricas. Rehabilitación en la salud mental. La salud mental del personal de enfermería. El rol de la enfermería en las terapéuticas farmacológicas. La salud mental del personal de enfermería. Aspectos legales. Documentos y Registros.

Bioseguridad. Principios básicos de bioseguridad. Normativas nacionales (ANMAT, ARN, entre otras) e internacionales (OMS, OPS, CIE, entre otras). Medidas de seguridad a tener en cuenta. Bioseguridad desde el aspecto legal.



25. GESTIÓN Y AUTOGESTIÓN EN ENFERMERÍA

Gestión y Autogestión: Organizaciones. Perspectiva histórica. Organizaciones modernas. Organizaciones de salud. Fines de la organización y su relación con el contexto. Los sistemas de salud. Organización sanitaria. Estructura del Sistema Sanitario en Argentina. División del trabajo y la especialización. Estructuras orgánicas y funcionales. Los servicios de salud. Legislación aplicada al sector. Los manuales de procedimientos.

Planificación. Planificación de corto, mediano y largo plazo. Organización de objetivos y determinación de prioridades. Asignación de recursos humanos, educativos, materiales y financieros. Diseño del plan de acción y evaluación de progresos y resultados.

Centralización y descentralización. Conceptos. Su relación con el proceso de toma de decisiones. Descentralización. Organizaciones de salud públicas y privadas.

Gestión de calidad. Calidad: definiciones. Evolución histórica del concepto de calidad. Herramientas de la calidad. Modelos de gestión: ISO 9001. Premio Nacional de la Calidad. Gestión y organización del Cuidado de Enfermería.

Higiene y Seguridad Laboral: Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CYMAT). Incidencia de las CYMAT en la organización y sus procesos.

Las condiciones de trabajo. La organización, el contenido y la significación del trabajo.

Duración y configuración del tiempo de trabajo. Ergonomía de las instalaciones, útiles y medios de trabajo.

La carga de trabajo y sus dimensiones. La carga física, mental y emocional.

El medio ambiente donde se desenvuelve el trabajo.

Medio ambiente físico (ruidos, vibraciones, iluminación, temperatura, humedad, radiaciones); medio ambiente químico (líquidos, gases, polvos, vapores tóxicos); Factores tecnológicos y de seguridad. Clima organizacional.

Bioseguridad. Principios básicos de bioseguridad. Normativas nacionales (ANMAT, ARN, entre otras) e internacionales (OMS, OPS, CIE, entre otras). Control de los equipos y materiales a utilizar. Esterilización. Medidas de seguridad a tener en cuenta. Manejo de

///...



Expediente N° 8413-D-15-02369

...///

material radiactivo. Bioseguridad desde el aspecto legal. Residuos. Gestión de residuos. Aspectos Legales: Leyes sobre enfermedades transmisibles y no transmisibles

26. CUIDADOS DE ENFERMERÍA MATERNA Y DEL RECIÉN NACIDO

Salud y género. Salud sexual y reproductiva. Leyes y normativas vigentes. Embarazo y familia. Adolescencia y embarazo.

La familia en el cuidado del recién nacido, niño, adolescente y joven. Factores de riesgo en salud materno neonatal

Intervenciones de enfermería para el cuidado de bajo riesgo prenatal, parto y puerperio, Consejería de enfermería en el período intergenésico, menopausia y andropausia.

Atención de enfermería en el embarazo, parto, alumbramiento y puerperio y recién nacido de alto riesgo. Atención de enfermería al recién nacido de bajo riesgo. El cuidado del recién nacido prematuro. Protocolo de intervención mínima (PIN).

Mortalidad materna e infantil, sus determinantes sociales, económicos, políticos, culturales, jurídicos y sanitarios. Lactancia materna. Alimentación artificial. Alimentación complementaria.

Aspectos legales y éticos en la Salud materno neonatal. Documentos y Registros.

Bioseguridad. Principios básicos de bioseguridad. Normativas nacionales (ANMAT, ARN, entre otras) e internacionales (OMS, OPS, CIE, entre otras). Control de los equipos y materiales a utilizar. Esterilización. Medidas de seguridad a tener en cuenta. Manejo de material radiactivo. Bioseguridad desde el aspecto legal. Residuos. Gestión de residuos. Tratamiento.

27. CUIDADOS DE ENFERMERÍA DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE

Situación de salud del niño y de los adolescentes en el país, la región y en el ámbito local. Perfil de salud.

Atención de Enfermería al niño y adolescente durante su crecimiento y desarrollo. Intervenciones de Enfermería en la promoción, prevención de la enfermedad, atención en el domicilio, la internación domiciliaria.

Necesidades de comunicación, de juego y aprendizaje del niño y adolescente hospitalizado. El proceso de comunicación con el niño, el adolescente y su familia.

Situaciones de riesgo: violencia, suicidio, adicciones, deserción escolar, trastornos de la conducta alimentaria, entre otras.

Cuidado de Enfermería al niño y adolescente que presenta alteraciones clínicas y quirúrgicas prevalentes. Alteraciones de las actividades vitales: mantenimiento de entorno seguro, comunicación, respiración, comodidad y bebida, eliminación, higiene personal y vestido, control de la temperatura corporal, movilidad, trabajo y óseo, expresión de la sexualidad, sueño, muerte. Participación de Enfermería en programas de control de enfermedades diarreicas, respiratorias y nutricionales, entre otros. Valoración integral de las necesidades, planificación, ejecución y evaluación de las Intervenciones de Enfermería.

Rol de enfermería en las terapéuticas farmacológica, nutricionales, kinésicas, alternativas, entre otras. Aspectos éticos legales en la atención del niño y el adolescente.

Normativas vigentes Documentos y Registros.

Bioseguridad. Principios básicos de bioseguridad. Normativas nacionales (ANMAT, ARN, entre otras) e internacionales (OMS, OPS, CIE, entre otras). Control de los equipos y materiales a utilizar. Esterilización. Medidas de seguridad a tener en cuenta. Manejo de material radiactivo. Bioseguridad desde el aspecto legal. Residuos. Gestión de residuos. Tratamiento

28. PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTE III

En la formación del Enfermero Profesional las prácticas profesionalizantes propiciarán el acercamiento al mundo del trabajo. Durante el cursado se desarrollará en relación a los

///...





Expediente N° 8413-D-15-02369

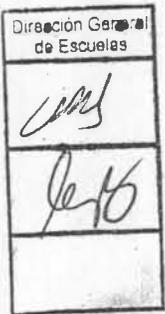
...///

espacios curriculares específicos de la formación. Los estudiantes asistirán y aprobarán trabajos de campo a través de prácticas en terreno, en las cuales se espera que desarrollen habilidades de observación, análisis e intercambio con informantes clave utilizando diversas técnicas de recolección de datos

La Práctica Profesionalizante de Tercer año se relaciona principalmente con los espacios curriculares del Campo de la Formación Específica **Ética Profesional y Legislación Aplicada, Cuidados en Salud Mental, Cuidados de Enfermería Materna y del Recién Nacido, Cuidados de Enfermería del Niño y del Adolescente, Cuidados en Emergencias y Gestión y Autogestión en Enfermería** pero transversalmente con todos los espacios curriculares de la Carrera.

Durante el cursado, se propone el análisis de la realidad laboral del Enfermero Profesional por medio de la participación en **prácticas pre-profesionalizantes**. Los estudiantes serán evaluados a través de aquellas producciones que la institución considere pertinentes en relación a brindar las oportunidades para la adquisición y recreación de las capacidades profesionales en situaciones reales de trabajo, que impliquen la participación activa en el desarrollo de todas y cada una de las etapas de los procesos . . . claves involucrados en el perfil profesional⁵. Estas prácticas se desarrollarán en un orden de complejidad y gradualidad creciente y en relación con los espacios curriculares antedichos, teniendo en cuenta como mínimo, la adquisición de las siguientes capacidades:

- Valoración de la familia, de la embarazada y el recién nacido, del niño y del adolescente sano y enfermo, del paciente en situación crítica o de emergencia.
- Observación, entrevista, relación enfermero-paciente
- Valoración de las necesidades humanas durante el ciclo vital
- Examen físico en la embarazada y el recién nacido, del niño y del adolescente sano y enfermo, del paciente en situación crítica o de emergencia
- Aplicación de los principios de bioseguridad
- Aplicación de los procedimientos técnicos: lavado de manos, colocación de guantes estériles, higiene y confort,, movilización del paciente colocación de sondas vesicales, orogástricas, nasogástricas, venoclisis, técnicas invasivas (intramusculares, endovenosas, subcutáneas, intradérmicas) adecuadas a las necesidades o edad del paciente
- Administración de fármacos: reconstitución, dilución, dosificación, factor goteo. Soluciones parenterales.
- Curaciones planas y complejas. Manejo de material estéril
- Vendajes, fijación,
- Sujeción del paciente
- Uso de dispositivos de oxigenoterapia: nebulizaciones, mascarillas,
- Cuidados de ostomas
- Planes alimentarios y aplicación de dispositivos para la alimentación enteral y parenteral según la edad.
- Mecánica corporal
- Aplicación de consejería de enfermería dirigida a la familia: a la embarazada y su recién nacido, del niño y del adolescente sano y enfermo, del paciente en situación crítica o de emergencia en la comunidad y en la atención hospitalaria
- Desarrollo de temas educativos en la consejería de enfermería para la aplicación de planes educativos
- Aplicación de la normativa y protocolo de bioseguridad vigentes. Eliminación de residuos comunes y patológicos. Lavado de manos. Medidas de prevención y control de infecciones
- Manejo de la seguridad del paciente



⁵ Res. CFE 115/10

///...



Expediente N° 8413-D-15-02369
...///

La Práctica Profesionalizante será acreditada a través de una instancia de examen final en terreno o en la institución educativa, con participación de los docentes de práctica profesional y/o los referentes institucionales (tutores de las organizaciones, otros), en el cual el estudiante pueda demostrar su capacidad de integración y comprensión de los saberes del año en curso y su relación con las competencias profesionales adquiridas en esta instancia de profesionalización.

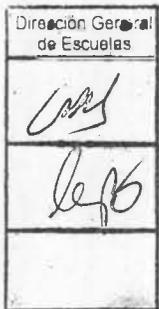
En la práctica profesionalizante intensiva se prevé salidas de campo en ámbitos comunitarios (organizaciones sociales y civiles, religiosas, gubernamentales, espacios abiertos saludables, mesas de salud, escuelas, fundaciones, empresas, etc.) centros de salud, hospitales y clínicas, donde puedan ponerse en práctica las habilidades que incluyen la comprensión como mínimo de los siguientes procedimientos/capacidades

- a) Aplicación del proceso enfermero: valoración, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación en la familia: la embarazada y su recién nacido, el niño y el adolescente, el paciente crítico o de emergencia
- b) Aplicación de procedimientos técnicos en la embarazada y su recién nacido, el niño y el adolescente, el paciente crítico o de emergencia, en ámbitos comunitarios y hospitalarios
- c) Valoración del estado nutricional de la embarazada y su recién nacido, el niño y el adolescente, el paciente crítico o de emergencia.
- d) Elaboración de planes nutricionales para el alta. Puericultura
- e) Aplicación de tratamientos farmacológicos acordes a la complejidad del efector y la edad del paciente.
- f) Aplicación de normas de bioseguridad en ámbitos comunitarios y hospitalarios
- g) Aplicación de cuidados en el desarrollo de la seguridad del paciente en todo su ciclo vital.
- h) Realización de procedimientos y técnicas específicas de acuerdo al nivel de complejidad del efector de salud y al grupo etario al que pertenece. (lavado de manos, colocación de guantes estériles, higiene y confort, movilización del paciente colocación de sondas vesicales, orogastricas, nasogástricas, venoclisis, técnicas invasivas: intramusculares, endovenosas, subcutáneas, intradérmicas) curaciones, manejo de catéteres periféricos y centrales. Manejo de ARM, aspiración de TEC y traqueostomas. Cuidado y manejos de drenajes abdominales y torácicos.
- i) Utilización de sistemas de administración de oxígeno: uso de dispositivos de bajo y alto flujo como mascarilla, bigotera, bolsa manual a presión positiva. Ventilación mecánica: CPAP. VPAP. ARM
- j) Desarrollo de capacidades de consejería en enfermería en la educación formal, no formal e incidental.
- k) Realización de la toma y pase de guardia en los efectores de salud. Registro de enfermería escrito e informatizado. Aplicación de los principios de gestión en enfermería.
- l) Aplicación de principios éticos de la relación enfermero/a- paciente: secreto profesional, consentimiento informado.

Durante la práctica intensiva en terreno, y con una frecuencia aproximadamente de una vez por semana, los estudiantes y docentes a cargo, reflexionarán sobre la propia práctica profesional en *Ateneos de la especialidad*, en los cuales podrán incorporarse actores institucionales (referentes de la especialidad o del equipo de trabajo), de hospitales, clínicas, laboratorios.

Al finalizar el cursado el estudiante elaborará un producto a partir del cual pueda expresar e integrar los diversos aspectos analizados y desarrollados.

La Práctica Profesionalizante será acreditada a través de una instancia de examen final en terreno o en la institución educativa, con participación de los docentes de práctica profesional y/o los referentes institucionales (tutores de las organizaciones, otros), en el cual el estudiante pueda demostrar su capacidad de integración y comprensión de los saberes del



///...



Expediente N° 8413-D-15-02369

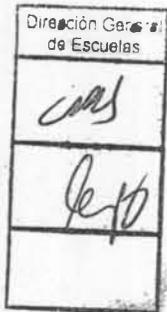
...///

año en curso y su relación con las competencias profesionales adquiridas en esta instancia de profesionalización.

PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES

Las prácticas profesionalizantes son aquellos espacios de formación que *propician una aproximación progresiva al campo ocupacional hacia el cual se orienta la formación y favorecen la integración y consolidación de los saberes a los cuales se refiere ese campo ocupacional, poniendo a los estudiantes en contacto con diferentes situaciones y problemáticas que permitan tanto la identificación del objeto de la práctica profesional como la del conjunto de procesos técnicos, tecnológicos, científicos, culturales, sociales y jurídicos que se involucran en la diversidad de situaciones socioculturales y productivas que se relacionan con un posible desempeño profesional*⁶

Constituyen uno de los ejes centrales en la formación de técnicos de Nivel Superior. En la **Carrera Enfermería Profesional**, estas prácticas profesionales pueden asumir diferentes tipos y formatos para su organización y llevarse a cabo en distintos entornos que se consideren pertinentes en relación a propiciar las mejores oportunidades para la adquisición y recreación de las capacidades profesionales, la aplicación de conocimientos y el desarrollo de actitudes y habilidades referidas a las competencias específicas. En todos los casos deberán expresar con claridad los objetivos en función del campo formativo.



Adquieren un carácter institucional, es decir, son planificadas, programadas y supervisadas por los equipos docentes. Esto requiere generar en los procesos educativos actividades formativas de acción y reflexión sobre situaciones reales de trabajo, que impliquen la participación activa en el proceso tecno-productivo de modo tal que los cursantes puedan experimentar de modo completo e integrado las intervenciones técnicas correspondientes al perfil profesional⁷.

El desarrollo de las prácticas profesionalizantes exige la vinculación con organismos públicos o privados cuyas actividades permitan experiencias de formación significativas para los estudiantes. Para esto, la institución educativa, seleccionará los mejores espacios de práctica profesional, evaluados en relación a la calidad y pertinencia para la adquisición de las habilidades del **Enfermero/a Profesional** lo requieran.

Dado que su objeto es incorporar a los estudiantes al ejercicio técnico-profesional, puede asumir diferentes formatos (actividades de apoyo demandadas por la comunidad, pasantías, proyectos o actividades de simulación que presenten características análogas a las de los ambientes de trabajo reales), y pueden llevarse a cabo en distintos entornos en relación con el nivel de complejidad y gradualidad de los requerimientos que propone la adquisición de competencias profesionales en cada año curricular y organizarse a través de variado tipo de actividades (identificación y resolución de problemas técnicos, actividades experimentales, práctica técnico-profesional supervisada, entre otras).

La práctica profesionalizante constituye una actividad formativa a ser cumplida en forma obligatoria por todos los estudiantes, con supervisión docente, y la institución educativa de Nivel Superior debe garantizarla durante la trayectoria formativa.

En la formación del **Enfermero/a Profesional**, las prácticas profesionales propiciarán el acercamiento al mundo del trabajo:

- **Durante el cursado:** El estudiante acreditará un total de 450 cátedras distribuidas durante el ciclo lectivo de cada año curricular y estará en relación con los espacios curriculares específicos de la formación del año en curso.
- **Al finalizar el cursado:** El estudiante acreditará, a través de una práctica intensiva, un total de 390 cátedras distribuidas en 4 (cuatro) semanas en Primero y Segundo Año y 5 (cinco) semanas en Tercer año. Las mismas, estarán en relación con todos

⁶ Res. CFE 47/08

⁷ Res. CFE. 115/10

///...



Expediente N° 8413-D-15-02369

...///

los espacios curriculares de cada año de formación, especialmente con los del campo de Formación Específica. Se ejercitarán las habilidades básicas que el desempeño del rol profesional exige.

La *Práctica Profesionalizante* requerirá del acompañamiento, gestión y evaluación de un docente especializado en el área específica de formación de la Tecnicatura en relación a los desempeños alcanzados por los estudiantes y la resolución de problemas o dudas presentadas por los mismos durante el cursado del ciclo lectivo y al finalizar el mismo, en el desarrollo de la práctica intensiva.

Durante el cursado y en forma semanal constituyen el nexo de unión entre la teoría de los espacios curriculares y la adquisición de habilidades.

La gestión institucional tendrá a su cargo facilitar las oportunidades para que docentes de los espacios del Campo de Formación Específica, de Fundamento y General, estén en estrecha relación, para planificar en conjunto el desarrollo de saberes teóricos y prácticos, propiciando la articulación e integración entre teoría y práctica de los procesos formativos de acuerdo al perfil profesional del Técnico Superior.

Escuelas
Escuelas
Escuelas

Al *finalizar el cursado* del ciclo lectivo, el docente a cargo de la Práctica Profesionalizante será el responsable del acompañamiento, gestión y evaluación, de los estudiantes durante la práctica intensiva. Según las características de las organizaciones e instituciones en las que se desenvolverán los estudiantes, las mismas podrán designar un tutor (referente de la especialidad) que acompañe este aprendizaje, pudiendo interactuar con los estudiantes, emitir informes acerca de su desempeño, certificar las actividades desarrolladas y/o participar junto a la institución educativa en el proceso de acreditación de la Práctica Profesionalizante.

El Profesor de Práctica Profesionalizante se constituye en referente permanente de la misma y de las pautas establecidas por la ética profesional, asignándole sentido y significación a la práctica en relación con las competencias del perfil profesional. Estos conceptos no sólo actúan como marco general de la práctica, sino que además, fortalecen el rol profesional del **Enfermero/a Profesional**.

G) Régimen de Asistencia

Resolución 258-DGE-12. Reglamento Académico Marco provincial

H) Régimen de Regularidad, Promoción, Evaluación y Acreditación

Resolución 258-DGE-12. Reglamento Académico Marco provincial

Régimen de acreditación directa

Se registrará por el sistema de acreditación directa, según lo dispone el Artículo 46 inciso "a" del apartado referido a las trayectorias estudiantiles correspondiente al Reglamento Académico Marco (Res. N° 258-DGE-2012), los siguientes espacios curriculares.

Primer año
• Comunicación en Ciencias de la Salud
• Entornos Virtuales de Información y Comunicación
• Problemática Sociocultural y de la Salud

///...



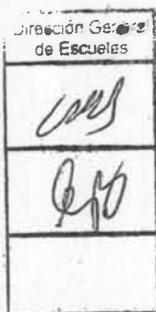
Expediente N° 8413-D-15-02369

...///

Segundo año
• Psicología Social y Organizacional
• Investigación en Enfermería
• Educación para la Salud
Tercer año
• Inglés Técnico
• Gestión y Autogestión en Enfermería

I) Régimen de Correlatividades

PARA CURSAR	DEBE TENER REGULARIZADA	PARA RENDIR EL MISMO ESPACIO DEBE TENER ACREDITADO
1- Bases del Cuidado en Enfermería	----	----
2- Salud Pública y Política Sanitaria	----	----
3- Enfermería Comunitaria	----	1-Bases del Cuidado en Enfermería 7-Probleática Sociocultural 9-Comunicación en Enfermería
4- Morfofisiología Dinámica Humana	----	----
5- Físico- Química Aplicada	----	----
6- Aspectos Psicosociales y Culturales del Desarrollo	----	----
7- Probleática Sociocultural y de la Salud	----	----
8- Entornos Virtuales de Información y Comunicación	----	----
9- Comunicación en Ciencias de la Salud	----	----
10- Práctica Profesionalizante I	----	1-Bases del Cuidado en Enfermería 2-Salud Pública y Política Sanitaria 3- Enfermería Comunitaria
11- Nutrición y Dietoterapia	4-Morfofisiología Dinámica 5-Físico-Química Aplicada	4- Morfofisiología Dinámica 5-Físico-Química Aplicada
12- Psicología Social y Organizacional	7-Probleática Sociocultural	7-Probleática Sociocultural
13- Microbiología, Parasitología e	4- Morfo fisiología Dinámica 5-Físico-Química Aplicada	4- Morfofisiología Dinámica 5-Físico Química Aplicada



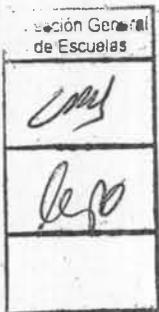
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

///...



Expediente N° 8413-D-15-02369
...///



PARA CURSAR	DEBE TENER REGULARIZADA	PARA RENDIR EL MISMO ESPACIO DEBE TENER ACREDITADO
Inmunología		
14- Epidemiología y Bioestadística	2-Salud Publica y Política Sanitaria	2-Salud Publica y Política Sanitaria 3- Enfermería Comunitaria
15- Farmacología Aplicada	4-Morfofisiología Dinámica Humana 5-Fisico-Quimica Aplicada	4-Morfofisiología Dinámica Humana 5-Fisico-Quimica Aplicada
16- Investigación en Enfermería	3- Enfermería Comunitaria 9- Comunicación en Enfermería	3- Enfermería Comunitaria 9- Comunicación en Enfermería
17- Educación para la Salud	3- Enfermería Comunitaria 9- Comunicación en Enfermería	3- Enfermería Comunitaria 9- Comunicación en Enfermería
18- Cuidados de Enfermería en el Adulto	10-Práctica Profesionalizante I 4- Morfofisiología Dinámica Humana 5-Fisico-Quimica Aplicada	10-Práctica Profesionalizante I 4- Morfofisiología Dinámica 5-Fisico-Quimica Aplicada
19- Cuidados de Enfermería en el Adulto Mayor	10-Práctica Profesionalizante I 4- Morfofisiología Dinámica 5-Fisico-Quimica Aplicada	10-Práctica Profesionalizante I 4- Morfofisiología Dinámica 5-Fisico-Quimica Aplicada 18-Cuidados de Enfermería en el Adulto
20- Práctica Profesionalizante II	10-Práctica Profesionalizante I 4- Morfofisiología Dinámica 5-Fisico-Quimica Aplicada	10-Práctica Profesionalizante I 11- Nutrición y Dietoterapia 14- Epidemiología y Bioestadística 15-Farmacología Aplicada 18-Cuidados de Enfermería en el Adulto 19-Cuidados de Enfermería en el Adulto Mayor
21- Inglés Técnico	----	----
22- Ética Profesional y Legislación Aplicada	20-Práctica Profesionalizante II	20-Práctica Profesionalizante II
23- Emergentología	20-Práctica Profesionalizante II	20-Práctica Profesionalizante II
24- Cuidados en Salud Mental	20-Práctica Profesionalizante II	20-Práctica Profesionalizante II
25- Gestión y Autogestión en Enfermería	12-Psicología Social y Organizacional	12-Psicología Social y Organizacional
26- Cuidados de Enfermería Materna y del Recién Nacido	20-Práctica Profesionalizante II	20-Práctica Profesionalizante II
27- Cuidados de Enfermería del Niño y del Adolescente	20-Práctica Profesionalizante II	20-Práctica Profesionalizante II
28- Práctica Profesionalizante III	20-Práctica Profesionalizante II	Todos los espacios curriculares

///...



Expediente N° 8413-D-15-02369

...///

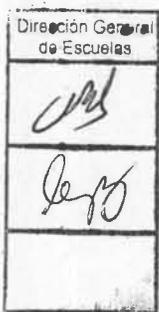
J) Implementación de la carrera

a. Recursos Humanos:

Se seleccionaran aquellos docentes que cumplimenten los requisitos previstos en la normativa específica sobre el ingreso y/o reasignación de docentes correspondiente al Nivel Superior jurisdiccional (Decreto Ley 476/99, Capítulo V "Funciones y atribuciones del Consejo Directivo", art. 13, inc. "b", "i", "j", "k": y la Ley Provincial de Educación N° 6970/2002 Capítulo IV "Gobierno de la Educación Superior no Universitaria", art. 112, inc. "c")

La Res. 229-CFE-14 establece en el punto 17 que *el equipo pedagógico responsable de la formación de técnicos, en ambos niveles de Educación Técnica, debiera combinar diversos tipos de perfiles acordes a cada uno de los campos formativos, tales como: profesores, graduados universitarios y técnicos que posean las capacidades disciplinarias, tecnológicas y didácticas relativas a la formación que vayan a impartir, puedan asumir la responsabilidad de mantener el vínculo con los avances alcanzados por los diversos programas de investigación y desarrollo; así como aportar su experiencia adquirida en los ámbitos del trabajo.*

a.1. Perfiles docentes necesarios para cubrir los espacios curriculares:



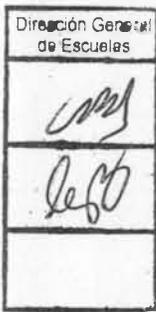
ESPACIO CURRICULAR	PERFIL PROFESIONAL
1- Bases del Cuidado en Enfermería	Lic. en Enfermería
2- Salud Pública y Política Sanitaria	Lic. en Enfermería con antecedentes y/o especialización en el área Medico con antecedentes y/o especialización en el área Profesional de grado universitario con antecedentes y/o especialización en el área
3- Enfermería Comunitaria	Lic. en Enfermería con antecedentes y/o especialización en el Área
4- Morfofisiología Dinámica	Medico Lic. en Enfermería Lic. en Ciencias Biológicas
5- Físico-Química Aplicada	Prof./Lic. en Física/ Química Bioquímico Farmacéutico Profesional de grado universitario con antecedentes y/o especialización en el área
6- Aspectos Psicosociales y Culturales del Desarrollo	Prof./Lic. en Psicología Profesional de grado universitario con antecedentes en el área
7- Problemática Sociocultural y de la Salud	Prof./Lic. en Sociología Prof./Lic. en Antropología Lic. en Ciencias Políticas Profesional de grado universitario con antecedentes en el área
8- Entornos Virtuales de Información y Comunicación	Prof./Lic. en Informática Lic. en Sistemas
9- Comunicación en Ciencias de la	Prof./Lic. en Comunicación Social Prof./Lic. en Lengua

///...



Expediente N° 8413-D-15-02369

...///



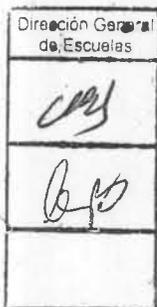
ESPACIO CURRICULAR	PERFIL PROFESIONAL
Salud	Profesional de grado universitario con antecedentes en el área
10- Practica Profesionalizante I	Lic. en Enfermería con antecedentes y/o especialización en Enfermería Comunitaria Enfermero Profesional en pareja pedagógica con antecedentes y/o especialización en Enfermería Comunitaria
11- Nutrición y Dietoterapia	Lic. en Nutrición Medico Lic. en Enfermería Profesional de grado universitario con antecedentes y/o especialización en el área
12- Psicología Social y Organizacional	Prof./Lic. en Psicología Profesional de grado universitario con antecedentes en el área
13- Microbiología, Parasitología e Inmunología	Bioquímico Farmacéutico Medico
14- Epidemiología y Bioestadística	Medico / Lic. en Estadística con antecedentes en el área Profesional de grado universitario con antecedentes en el área
15- Farmacología Aplicada	Farmacéutico Medico
16- Investigación en Enfermería	Lic. en Enfermería con especialidad y/o antecedentes en el área. Profesional de grado universitario con antecedentes en el área de investigación en enfermería
17- Educación para la Salud	Lic. en Enfermería con antecedentes en el área Profesional de grado universitario con antecedentes en el área
18- Cuidados de Enfermería en el Adulto	Lic. en Enfermería con antecedentes en el área
19- Cuidados de Enfermería en el Adulto Mayor	Lic. en Enfermería con antecedentes en el área
20- Practica Profesionalizante II	Lic. en Enfermería con antecedentes y/o especialización en Cuidados de Enfermería del Adulto y del Anciano Enfermero Profesional en pareja pedagógica con antecedentes y/o especialización en Enfermería del Adulto y del Anciano
21- Inglés Técnico	Prof. /Lic. en Inglés Traductor en Ingles
22- Ética Profesional y Legislación Aplicada	Lic. en Enfermería con antecedentes y/o especialización en el área y/o en pareja pedagógica Profesional de grado universitario con antecedentes en el área
23- Cuidados en Emergencias	Lic. en Enfermería con antecedentes y/o especialización en el área
24- Cuidados en Salud Mental	Lic. en Enfermería con antecedentes y/o especialización en el área Lic. en Psicología / Psiquiatra en pareja



Expediente N° 8413-D-15-02369

...///

ESPACIO CURRICULAR	PERFIL PROFESIONAL
	pedagógica y/o con antecedentes en Enfermería
25- Gestión y Autogestión en Enfermería	Lic. en Enfermería con antecedentes y/o especialización en el área Profesional de grado universitario con antecedentes en el área
26- Cuidados de Enfermería Materna y del Recién Nacido	Lic. en Enfermería con antecedentes y/o especialización en el área
27- Cuidados de Enfermería del Niño y del Adolescente	Lic. en Enfermería con antecedentes y/o especialización en el área
28- Practica Profesionalizante III	Lic. en Enfermería Enfermero Profesional en pareja pedagógica



La formación de profesionales en el área de Salud requiere, al igual que en cualquier otro proceso formativo, docentes que dominen y articulen distintos campos de saberes: un dominio del campo disciplinar específico, un saber pedagógico-didáctico que encuadre su propuesta de enseñanza y un conocimiento de la dinámica institucional que le permita contextualizar su práctica docente⁸.

a.2. Caracterización del equipo docente⁹:

Área del conocimiento del campo profesional:

El equipo docente deberá:

- Acreditar conocimientos específicos vinculados al campo profesional que es su objeto de estudio y del cual será partícipe activo en el ejercicio de su profesión. Deberá acreditar título equivalente o superior al que otorga la Carrera.
- Conocer aspectos epistemológicos de las disciplinas vinculadas a su campo;
- Poseer conocimientos acerca de las últimas innovaciones tecnológicas propias de su campo profesional.

Área pedagógico-didáctica.

El equipo docente deberá:

- Acreditar formación docente que le permita traducir los saberes técnico-profesionales en propuestas de enseñanza;
- Poseer capacidad de planeamiento;
- Ser capaz de recrear ámbitos de desempeño de distintas áreas ocupacionales;
- Poseer capacidad para evaluar y considerar las características de los estudiantes: saberes y competencias previos, características socio-cognitivas y contexto sociocultural.

Área gestional-institucional:

El equipo docente deberá:

- Demostrar compromiso con el proyecto institucional;
- Ser capaz de vincularse con los diversos actores y niveles institucionales;
- Orientar a los estudiantes en relación con el perfil técnico-profesional;
- Demostrar capacidad para adaptar su plan de trabajo a diversas coyunturas.

⁸ Res. 207-CFE-14. Anexo 4

⁹ *Ibidem.*

///...



Expediente N° 8413-D-15-02369

...///

- Ser capaz de gestionar el proyecto educativo institucional.

En forma gradual y progresiva el responsable de la Carrera de Enfermería deberá ser un Licenciado en Enfermería con formación pedagógica y/o experiencia docente.

La relación docente-estudiante en el espacio de la práctica profesionalizante será de trece estudiantes como máximo, por cada docente¹⁰, en la medida de las posibilidades presupuestarias de la jurisdicción. La gestión institucional tendrá en cuenta estas especificaciones en aquellas prácticas profesionalizantes en terreno o en las que de alguna manera se deba velar por la seguridad del estudiante y del paciente. Se sugiere involucrar además, a los docentes de los espacios curriculares del Campo de la Formación Específica teniendo en cuenta la corresponsabilidad e involucramiento del equipo docente en la práctica profesionalizante.

b. Recursos materiales y didácticos¹¹

- Infraestructura e instalaciones adecuadas, según cantidad de alumnos, adecuado al desarrollo de las actividades formativas, accesibles a todos los integrantes de la institución
- Infraestructura e instalaciones de acuerdo a las normas de seguridad e higiene y proveer un entorno apropiado para las diversas actividades que se desarrollan en la institución
- Planta física acorde a las características de los espacios curriculares previstos, el número de estudiantes, las metodologías didácticas empleadas y las actividades de investigación
- Laboratorios y talleres (aulas de simulación y gabinetes), deberán contar con mobiliario insumos y equipamiento suficientes, apropiados y actualizados, destinados a las prácticas de los alumnos, y que fomenten un proceso de enseñanza y aprendizaje real y significativo.
- Biblioteca con libros, revistas científicas y otros materiales necesarios para el cumplimiento de las actividades formativas, actualizados, acordes con las necesidades del perfil profesional del enfermero y el plan de estudios. Centro de información y Documentación (CID) debe estar integrado a redes de biblioteca virtuales
- Acceso oportuno a docentes y estudiantes a las instalaciones, laboratorios y biblioteca, considerando la disponibilidad de recursos institucionales, el horario de atención y los servicios prestados

b.1. Seguridad e higiene

- Planta física de la institución de acuerdo a normas de construcción, seguridad e higiene, en especial laboratorios y talleres, que incluya la limpieza permanente de las instalaciones y el manejo de los productos y desechos bajo normas de bioseguridad, sobre todo en los laboratorios, para salvaguardar las instalaciones e integridad de todo el personal de la institución. Plan de mantenimiento preventivo del equipo e instalaciones para salvaguardar el patrimonio institucional.
- Normas de bioseguridad en relación con la exposición de los estudiantes a riesgos infecciosos y ambientales

b.2. Piso tecnológico TIC

¹⁰ Ibidem.

¹¹ Ibidem.

[Handwritten signature]

///...

[Large handwritten signature]





Expediente N° 8413-D-15-02369

...///

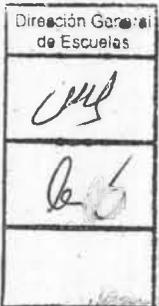
- Laboratorios de informática equipados adecuadamente (equipos, suministros y programas computacionales, material de apoyo) e instalaciones de la red comunicacional, para el desarrollo de las actividades docentes, como así también la de los estudiantes.
- Laboratorios de informática con personal capacitado de apoyo, facilitar el uso de las TIC, contar con un programa de mantenimiento preventivo y correctivo, y planear su adecuación a los cambios tecnológicos.
- Equipos y material de apoyo audiovisual, en cantidad y calidad acorde con las necesidades metodológicas pedagógicas-didácticas.

b.3. Equipamiento

El desarrollo curricular de la oferta formativa de la / el Enfermera/o plantea el abordaje obligatorio de un conjunto de actividades de índole práctica. En este contexto, las instituciones formadoras deberán convenir con Instituciones de Salud que cuenten con Departamentos de Enfermería que posibiliten los aprendizajes y las prácticas de la profesión que correspondan. Se preverán las rotaciones convenientes para garantizar que los estudiantes cumplan con la realización de todos los cuidados en distintos ámbitos de desempeño.

Las instituciones de Salud deberán contar con equipamiento y habilitación otorgada por la autoridad competente según normativa vigente que garantice un espacio adecuado para el aprendizaje de los cuidados enfermeros para la persona, familia y comunidad.

En el siguiente cuadro se expresa el equipamiento mínimo de aulas de simulación y/o gabinetes al cual la institución debe garantizar el acceso para las prácticas.



Salas	CUIDADO DE ENFERMERIA BÁSICA	CUIDADO DE ENFERMERIA MATERNO INFANTIL	CUIDADO DE ENFERMERIA AL ADULTO Y AL ANCIANO CON ALTERACIONES CLÍNICAS Y/O QUIRÚRGICAS
Descripción	La práctica de simulación en enfermería básica se constituye en el primer acercamiento del alumno con el cuidado desde la perspectiva de la promoción de salud y la prevención de la enfermedad, contemplando los procesos de gestión de la información.	Práctica dirigida a desarrollar habilidades, destrezas y competencias que debe tener el estudiante para realizar los procedimientos de los diferentes cuidados de Enfermería. Los Cuidados de enfermería dirigidos a pacientes pediátrico consideran actividades que permitan al estudiante recrear los aspectos esenciales de un escenario clínico real para facilitar la comprensión de las situaciones que se	La simulación de situaciones clínicas en el paciente adulto promueve el aprendizaje interactivo que dirige al estudiante a entender y gestionar los procesos del cuidado de enfermería. Mientras que en el área quirúrgica permite al alumno acercarse a la dinámica de funcionamiento y organización de este espacio particular

///...



Expediente N° 8413-D-15-02369

...///

Salas	CUIDADO DE ENFERMERIA BASICA	CUIDADO DE ENFERMERIA MATERNO INFANTIL	CUIDADO DE ENFERMERIA AL ADULTO Y AL ANCIANO CON ALTERACIONES CLÍNICAS Y/O QUIRÚRGICAS
		presentan	
Simuladores y Equipos	<ul style="list-style-type: none"> - Tensiómetros de Adulto - Estetoscopio Adulto - Densitómetro - Glucómetro - Pediómetro - Balanza de adulto - Planillas y/o soporte informático - Elementos para lavados de manos - Palanganas Orinal. Chatas - Riñonera jarras - Maniquí tipo P10 para procedimientos Básicos de Enfermería - Insumos de Enfermería correspondientes a la práctica asignada - Insumos para el confort e higiene del paciente - Cama Hospitalaria articulada - Camilla con Ruedas - Silla de ruedas - Mesa de Noche - Mesa de cama Insumos para armado de unidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Tensiómetro adulto - Tensiómetro Pediátrico - Estetoscopio Adulto - Estetoscopio pediátrico - Estetoscopio de Pinar - Pediómetro - Flujómetro - Saturómetro digital - Bomba de infusión - Instrumental de Parto - Lámpara tipo cuello de Cisne - Kit de Micro nebulización Pediátrico - Balanza pediátrica - Cuna pediátrica - Cuna Recién Nacido con Canasto - Acrílico - Tablas cortas - Cama Hospitalaria articulada - Simulador Pediátrico para Reanimación - Simulador lactante y pediátrico - Simulador lactante y pediátrico para venopunción - Mujer embarazada a 	<ul style="list-style-type: none"> - Saturómetro digital - Bomba de infusión - Maniquí adulto tipo ACLS - Simulador Reanimación Adulto - Brazo de Entrenamiento venopunción B-PAP - Carro RCP Adulto - Carro de curaciones - Caja de curaciones - Tubo de oxígeno - Tablas largas - kits de cirugía y paquetes de ropa quirúrgica - Cama hospitalaria articulada - Insumos de Enfermería correspondientes a la práctica asignada - Insumos para armado de unidad paciente Colchón .Almohadas. Azalea



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

///...



Expediente N° 8413-D-15-02369
...///

Salas	CUIDADO DE ENFERMERIA BASICA	CUIDADO DE ENFERMERIA MATERNO INFANTIL	CUIDADO DE ENFERMERIA AL ADULTO Y AL ANCIANO CON ALTERACIONES CLÍNICAS Y/O QUIRÚRGICAS
	<p>paciente. Colchón. Almohadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sabanas. - Frazadas - Toallas. - Azalea 	<p>escala humana/ Abdomen</p> <ul style="list-style-type: none"> - Torso modelo para examen de mamas tipo Phantom de Mamas - Insumos de Enfermería correspondient e a la práctica asignada - Insumos para armado de unidad paciente Colchón. Almohadas. Cubrecamas 	

General Escuelas
[Handwritten signatures]

c. Curso de Ingreso.

Según Resolución 258-DGE-12. Reglamento Académico Marco provincial

d. Convenios para la realización de la práctica profesional

Se dejan previstas articulaciones de convenios con los siguientes organismos:

Ministerio de Salud
Organizaciones de la Sociedad Civil
Empresas / Industrias

K) Autoevaluación de la carrera

a. Criterios

Pertinencia.
Relevancia y calidad de la propuesta formativa.
Adecuación a los requerimientos del contexto.

b. Instancias.

De proceso y final.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

///...



Expediente N° 8413-D-15-02369
...///

c- Responsables

Equipo de Conducción Institucional- Consejo Directivo.
Equipo de Gestión: Coordinador de Carrera
Equipo Docente.

d- Instrumentos sugeridos

Encuestas y/o entrevistas
Informes, Memorias.
Observación de clases y prácticas profesionales.



Lic. LIVIA SANDEZ de GARRO
Subsecretaria de Planeamiento
y Evaluación de la Calidad Educativa
DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Prof. MARIA INES ABRILE DE VOLLMER
DIRECTORA GENERAL DE ESCUELAS
DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS
GOBIERNO DE MENDOZA